

# EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Sábado 16 de Febrero de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 411.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

**Pesh 13.**—El comitado ha resuelto considerar como ilegales todas las disposiciones contrarias a la ley electoral de 1848.

**Londres 14.**—El Banco de Inglaterra ha subido el descuento al 8 por 100.

**Malta (sin fecha).**—En Sicilia ha habido un terremoto, que a pesar de ser muy fuerte no ha causado daños.

**Paris 14.**—La Patrie de esta noche dice que la conferencia para tratar de los asuntos de Siria tendrá lugar el 18.

**Paris 15.**—El Banco de Francia ha aumentado su numerario en 42 3/4 millones de francos. Sus efectos en cartera han disminuido en 136 millones.

**Londres 15.**—Hay noticias de Washington que alcanzan al 1.º del corriente. M. Seward había anunciado que el nuevo presidente, M. Lincoln, ha resuelto adoptar la política de represion en vista de que toda conciliacion con el Sur es imposible.

**Turin 14.**—Gaeta ha capitulado. Monte Orlando y todas las fortificaciones, ocupadas por Cialdini. Se han embarcado el rey, la reina y toda la familia real.—Queda prisionera de guerra la guarnicion hasta que capitulen Messina y Civitella del Tronto. Se embarcó la familia real en un vapor francés.

**Viena 13.**—Pasan de 30 millones las suscripciones para el empréstito.

**Pesh 13.**—La asamblea general del comitado ha declarado, con relacion al edicto de convocacion de la Dieta de Hungría, que no aceptaría otra base que la ley electoral de 1848, y que consideraría como ilegales todas las disposiciones del edicto de convocaciones que se apartasen de esta ley.

**Paris 14.**—Dice La Patrie que los sitiados de Gaeta han tenido que sufrir durante 22 dias un bombardeo sin ejemplo en la historia militar, y que el resultado de la lucha se debe en gran parte a explosiones que han tenido lugar en la plaza.

## SECCION EXTRANJERA.

Con la toma de Gaeta, el predominio de los piamonteses se extenderá a toda la Italia meridional; y como despues de Gaeta toca el turno a Roma, dentro de poco habremos de asistir al triunfo completo de la política del gabinete de Turin.

Las noticias que encontramos en el correo ordinario, si bien escasas, presentan este punto como el principal objeto del conde de Cavour en la actualidad. El hábil ministro de Victor Manuel parece que está real y verdaderamente resuelto a no molestar a los austriacos ni a consentir que los patriotas italianos los molesten, ni del lado de Venecia ni por las costas del Adriático. Roma es lo que desea, la posesion de la ciudad santa es lo que codicia, para dotar al nuevo reino italiano de una capital; y no piensa escasear esfuerzo ninguno para el logro de su deseo.

Como en todos los casos de trascendencia que atañen a Italia, el emperador Napoleon acude al socorro de sus aliados y protegidos los piamonteses. Ahora se habla mucho en Paris de un folleto que antes de ver la luz pública se atribuye con toda seguridad a la inspiracion de S. M. I., y se le juzga destinado a ilustrar la cuestion romana, ó cuando ménos á hacer tanto ruido como el titulado *El Papa y el Congreso*. El título del folleto de que se trata será: *El emperador Napoleon III y Roma*. La solucion que propone se reduce á conceder al Soberano Pontífice los honores de soberano temporal, dándole una dotacion votada por los italianos, exigiéndole en cambio que nombre al rey de Cerdeña su vicario en las antiguas posesiones de los Estados Pontificios y en las que todavía no se han anexionado, y consienta que el susodicho monarca

establezca su córte en Roma y reuna allí al Parlamento de Italia.

A este pensamiento se le da ya toda la importancia de una gran meditacion y se le considera como el único expediente para poner término al conflicto que constituye una de las cuestiones más graves que pueden suscitarse, y de seguro la más grave de nuestra época. Apresurémonos á añadir que en Paris mismo se abrigan, sin embargo, pocas esperanzas de que la córte pontificia se avenga á lo que se le piensa proponer. En el caso de una negativa, á nuestro juicio indudable, retirará el monarca francés la guarnicion que mantiene en Roma? Esto es lo que nadie se atreve á augurar, no obstante las marcadas tendencias de la política francesa, y lo cierto es que si los deseos de S. M. I. son vehementes, sus providencias no suelen llevar ese carácter de violencia propio de hombres apasionados. Napoleon III cuenta mucho en sus cálculos con el tiempo y con los acontecimientos, que hasta ahora le han servido de mucho. No hay razon para cambiar de sistema tratándose de demoler la autoridad más antigua y más poderosa del mundo.

Por lo demás, conviene tener presente que la situacion de Europa es propicia á todas las evoluciones imaginables. Los príncipes y los pueblos no desconocen que una tremenda tempestad se acerca, y cuidadosos de preservarse particularmente, cierran los ojos á los peligros del prójimo. Pero como despues de todo, el mal acude, las falsas posiciones se transparentan, el desacuerdo se extiende, la lucha de intereses opuesto, toma mayores proporciones, y nada se ve al fin susceptible de contener el elemento perturbador que amenaza destruir lo que á tanta costa se quiere conservar.

La discusion acerca de la respuesta al discurso de la Corona se ha terminado en el Parlamento de Berlin, venciendo el ministerio por una mayoría de 204 votos contra 105. Lo único que de ella se ha sacado en limpio es que las simpatías que inspira la libertad é independencia de Italia á los prusianos, en nada les hace olvidar la conveniencia de tener sometidos en perpetua esclavitud á los polacos. Prusia opina por la conservacion y el respeto á los tratados en lo que á ella pueden interesarle, lo cual no se opone á que aspire á la realizacion de la unidad italiana y ponga para conseguirlo los medios revolucionarios que se hallan en tan buena armonía con lo que se ha dado en llamar *derecho moderno*. Andando los sucesos veremos si se atreve á tanto y tiene tan buena fortuna como va teniendo Piamonte.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos dicen que el gobierno de Washington se esfuerza por impedir que llegue á consumarse el desquiciamiento de la gran república. Por su parte los Estados que han roto ya el pacto federal procuran que otros imiten su ejemplo. De los catorce de que se compone la federacion del Sur, siete se han separado de la Union, y se teme que todos acaben por hacer lo mismo.

M. Buchanan continúa dando muestras de sus sentimientos conciliadores, y esta misma constancia hace que se tema más el cambio consiguiente á la entrada en el poder de M. Lincoln, á quien le suponen dispuesto á tomar disposiciones enérgicas.

Como el voto del Parlamento prusiano relativo á la cuestion de Italia es de tanta importancia en estos momentos, por lo que significa y por las consecuencias que puede tener, damos integros á continuación los debates que precedieron á ese voto en la Cámara prusiana:

**El ministro de Negocios extranjeros.**—Creo deber exponeros el punto de vista bajo el cual considera el gobierno de S. M. esta grave cuestion. No hay el menor motivo de disfavor contra la Italia, con-

tra el pueblo que en otro tiempo dominó al mundo, que hizo cosas tan grandes en las artes y en la ciencia, que cubrió de gloria su nombre en la historia de la civilizacion. Tampoco tenemos nada que decir de que un pueblo que posee un pasado semejante y una nacionalidad tan marcada trate de dar á esa nacionalidad una forma política que garantice su seguridad. Pero sin rebajar el valor de la idea nacional, no creemos poderle conceder el predominio que se reivindica para ella en Italia, y ante el cual se querría ver desaparecer todo otro derecho aun cuando fuese el de los pueblos y el de los tratados, todo otro interés por grande y manifiesto que sea.

En esta Cámara, señores, á excepcion de esos miembros que no se consideran por desgracia como en su casa, ni en el seno de la Asamblea, ni en el país, nadie hay que atribuya al principio de la nacionalidad una significacion tan absoluta, casi podría decir tan soberana.

Apenas se hallaría entre los grandes gobiernos de la Europa uno solo que creyese de su interés ver aplicado de esa manera contra sí propio ese mismo principio. Pero sí por alguien se intentara seriamente reconstruir el edificio político de la Europa sobre bases puramente nacionales, sería esa la señal de un gran trastorno y de luchas sangrientas de consecuencias incalculables. No consideraremos tampoco como obligatorio en todas las circunstancias el principio llamado de intervencion. Nos hemos abstenido de hecho de toda inmiscion activa en los asuntos de Italia. Los motivos son evidentes. La incertidumbre sobre los fines y los resultados del movimiento, la posibilidad de nuevos y graves conflictos provocados por la diversidad de actitudes de los gobiernos de Europa en este asunto, la ausencia de todo interés directo, y la gran distancia de nuestro país á la Italia, nos imponían la reserva y la prudencia: la única actitud en relacion con el interés de la Prusia era la observacion y la expectativa.

Sin embargo, esa política ha sido censurada de varios lados como implicando cierta parcialidad. Debo protestar enérgicamente contra esa acusacion: el gobierno prusiano tiene la conciencia de no haberse dejado guiar ni por simpatías ó antipatías ni por tendencias personales, sino por el interés bien entendido de la patria, como lo ha hecho así tambien en su política alemana interior. (Aplausos.)

En lo que toca al Véneto, nadie ha puesto en duda que su posesion sea de una alta importancia militar y estratégica para el Austria en primer lugar, y despues indirectamente tambien para la Alemania. No es tanto un asunto de política como de estrategia el desarrollar y motivar ese principio. Nos contentaremos, pues, con observar que nuestro estado mayor tiene tambien la conviccion de la importancia militar del Véneto para la Alemania. Consigno que reina en este punto un acuerdo general, pero no saco de ahí otra consecuencia que esta: que el gobierno prusiano no puede considerarse llamado á aconsejar al Austria que renuncie á esa provincia ni á favorecer la cesion de ella. No podemos considerar la cuestion veneciana ni como inmediata, ni como inevitable. El Austria parece resuelto á no salir de su actitud defensiva: el gobierno sardo declara por su parte que no tiene intencion de atacarla. Excusado es decir que tratamos de fortificar á los dos gabinetes en esa resolucion. Los demás grandes Estados hacen como nosotros, y todavía puede esperarse no solo aplazar, sino apartar quizás por completo el conflicto que amenaza.

No puedo acceder á la proposicion de M. de Vincke, porque es evidente que se anticipa, si no por sus tendencias al ménos por sus consecuencias, á la política del gobierno, y no solo en cuanto á la Italia, sino tambien respecto de la situacion general de Europa. Insisto en la observacion de que el gobierno prusiano no se propone inmiscuirse actualmente, ni en el futuro tampoco, en el movimiento italiano. (Aplausos.) Pero observaré, señores, que ese movimiento puede propagarse y hacerse general, lo que nos obligaría á intervenir de hecho contra él: este sería principalmente en el caso de que llegara á extenderse sobre el suelo federal alemán.

Señores, para probaros que no son puramente imaginarios los recelos de ese género, os citaré un pasaje de un artículo de *La Opinione* de Turin, donde se dice: «Si para tomar á Verona fuese preciso tocar un extremo del territorio de la Confederacion Germánica, eso no podría ser mirado como un ataque contra la Alemania.» (Sorpresas y risas.) No hay que perder tampoco de vista que la cuestion, en su curso ulterior, puede dar lugar á nuevos conflictos que lleguen á tomar un carácter europeo. Pero me parece que la enmienda de M. de Vincke perjudica más ó ménos á todas esas eventualidades, y os rogaré por lo tanto encarecidamente que la desechéis, expresando tambien el de-

seco de que no se adopte ninguna sobre la cuestion italiana.

**M. de Vincke.**—Seguramente nada hay que oponer á la política de no intervencion que acaba de exponer el señor ministro. El deber de todo gobierno es economizar el dinero y la sangre de sus súbditos. Pero entonces no debería haber tampoco intervencion diplomática, y nuestro gobierno ha intervenido diplomáticamente, en contradiccion con las ideas que ha expuesto hoy. La nota de Coblenz no era en modo alguno necesaria: nadie está obligado á manifestar sus conocimientos en materia de derecho en todas ocasiones, y si era preciso dar una contestacion á las declaraciones del conde de Cavour, hubiera debido ser más moderada que lo fueron las conclusiones de aquella nota.

Tengo que hablar de un segundo hecho: el asunto del buque prusiano *Loreley*.

Sabido es su viaje de Gaeta á Messina: la opinion pública se ha pronunciado bastante alto sobre este incidente, y su carácter político y el informe de una junta de comercio de Westfalia ha dado á conocer sus consecuencias comerciales. Yo tambien soy de opinion de que no deben emplearse en un servicio de pailebots buques de la marina militar prusiana, y si esta estuviese encargada de proteger á los súbditos prusianos en aquella costa, aquel servicio no correspondia en manera alguna al objeto.

Las consecuencias hubieran podido ser, por el contrario, fatales á nuestros conciudadanos, cuando la ciudadela de Messina (que estaba á punto de rendirse, por más que el señor ministro lo haya contradicho en sus explicaciones á la comision) comenzó de nuevo su bombardeo á consecuencia de ese mensaje prusiano. ¿Y qué me dice el señor ministro para explicar esos hechos? Que el enviado prusiano, cuando el rey Francisco II le pidió ese servicio, se dirigió á Berlin en demanda de instrucciones; pero que por efecto de la interrupcion de las líneas telegráficas se hicieron esperar demasiado las órdenes, y el enviado dió de su propia autoridad al comandante del *Loreley* la orden de obrar como es sabido.

Pero en la comision se ha preguntado por qué el gobierno no habia en seguida tranquilizado á la opinion con la publicacion de esos hechos. «Porque la prensa la reclamaba demasiado categóricamente», contestó el ministro. Hémos aquí en una triste alternativa: ó la prensa, es decir, la opinion pública, apremia demasiado, y en ese caso se calla; ó guarda silencio, y se aprovecha esa indiferencia aparente para callar tambien.

Tercer hecho, en contradiccion en mi sentir con la política de no intervencion expuesta hace poco: la Prusia, de concierto con otras potencias, ha rogado al emperador Napoleon que deje la flota francesa delante de Gaeta. ¿Cómo ha podido tomar parte en semejante paso?

Se nos dice que esa demanda no tenia objeto político y habia sido hecha solo en un interés de humanidad. Es cierto, la humanidad es una palabra de diversas interpretaciones; pero sería difícil reconocer aquí un interés de ese género.

La defensa de Gaeta es más bien ocasion de luchas interiores, cuyas sangrientas escenas nada tienen de comun con la humanidad; y se comprende que la haya en hacer que un soberano lleve por quince dias más una corona, cuando no se tiene la intencion de restituirla su reino? Los hechos no hablan, pues, á mi juicio, en favor de una política de no intervencion de parte de la Prusia; más bien revelan cierta hostilidad contra la Italia. Esta, sin embargo, no será nunca una potencia conquistadora: ella contribuirá al mantenimiento del equilibrio en Europa.

Concibo que la Prusia no quiera seguir una política sarda, y me he asociado con placer al párrafo del mensaje que hace alusion á la entrevista de Baden. Si se considera la posicion de la Francia como sobrado poderosa (querria vernos en tan agradable posicion) (hilaridad), ha habido mucha prisa en dar el toque de alarma hasta en los periódicos, á todo propósito. Considero esto como una debilidad para con la Francia en primer lugar.

Siempre debe aprenderse algo de un adversario, y os citaré estas palabras del discurso del Trono, pronunciado antes de ayer por el emperador de los franceses: «La primera virtud de un pueblo es tener confianza en sí mismo y no dejarse conmovor por alarmas imaginarias. Contemplemos, pues, el porvenir con calma y con la plena conciencia de nuestra fuerza, así como de nuestras leales intenciones.» Este programa de la Francia conviene mucho más á la Alemania. Regocijémonos en rivalizar con la Francia en las artes de la paz.

Si quiere atacarnos la esperaremos con las armas dispuestas. El pueblo francés es irascible, y hay dos cosas principalmente que le irritan. La primera la expresó el emperador Napoleon en estos términos en el banco de los acusados: «Represento

una derrota, Waterloo.» La segunda es el apetito de las fronteras naturales, principalmente la orilla izquierda del Rin.

Este es un motivo para que estamos sobre aviso sin exagerar el peligro. Busquemos aliados para los momentos del peligro.

La más pequeña de las grandes potencias europeas necesita una política clara y firme, á fin de que nuestros aliados naturales sepan á tiempo lo que pueden esperar de nosotros. Hay en eso una nueva razon en favor de mi enmienda. El Austria y la Rusia están muy ocupadas con sus apuros interiores, la una por los movimientos actuales, y la otra por la cuestion de los siervos y además por la escasez pecuniaria. Al lado de nuestras relaciones amistosas tienen tambien esos Estados con la Prusia puntos hostiles de contacto que no existen de parte de la Inglaterra.

Necesitamos de la Inglaterra, aun cuando no sea más que en razon de nuestra flota naciente, y la Inglaterra no puede hallar en el continente mejor aliado que la Prusia. No me deo extraviar ni por las recriminaciones de la prensa, ni por los actos momentáneos del gobierno de la Gran-Bretaña. Esta necesita en el continente de una potencia que haga contrapeso á una Francia sobrado fuerte, y esa potencia es la Prusia: de otra que contrapeso en el Mediterraneo la preponderancia de la flota francesa, y es la Italia. Cuando la Prusia combate á la Inglaterra en la cuestion más ardiente, la de Italia, ¿hay que extrañar que el gobierno y la prensa estén descontentos?

Cuando M. de Schleinitz y lord John Russell tuvieron su entrevista en Coblenz, la *Gaeta Prusiana* mal redactada (hilaridad), difundió por el mundo á son de trompeta la noticia de que se habia obtenido un acuerdo entre los dos ministros sobre todas las cuestiones: muy luego llegó la nota de 13 de Octubre, esa nota prusiana que nada anunciaba ménos que un acuerdo. En tanto que Cherburgo existia, en tanto que se tema en Inglaterra una invasion, la amistad entre Inglaterra y Francia no será sincera: ella solo durará en tanto que la primera no haya encontrado otro aliado en el continente. Ella está ligada á la Francia como se adhiere uno á un amigo para retardar ó acelerar su marcha. No es, pues, de desdenarse una Italia consolidada, y si se objeta que depende de la Francia, será ese el motivo más eficaz en favor de mi enmienda.

Independientemente de la cesion de la Lombardia, la Italia ha tenido motivo, desde Villafranca - Gaeta, para estar descontenta de la Francia: la presión ejercida por esta acrecienta en los italianos el deseo de la emancipacion, y aprovecharán la primera ocasion de acudir el yugo. Necesitamos apresurar ese momento con nuestra actitud, y sobre todo, guardarnos de tomar una posicion hostil con la Italia. Se ha citado un artículo de *La Opinione* que habla de una alianza de la Italia con la Francia para una guerra sobre el Rin.

Pues bien, eso sería una continuacion de aquello á que el ministro ha abierto el camino con su nota. No disputo la importancia de las trabas puestas á la Italia por la cesion de la Saboya y de Niiza; pero es necesario que los franceses hayan salvado primero los Alpes. En 1792 tenían la Saboya, y solo en 1796 pasaron el gran San Bernardo.

Se habla del Estado de la Iglesia como de un obstáculo á la union, y se reclama una especie de solidaridad entre los protestantes y los católicos para la conservacion de ese Estado, como ha hecho, por ejemplo, el arzobispo de Colonia en una reciente pastoral. No reconozco ese baluarte, y me inclino ménos á ello cuanto que la última allocucion del Papa atribuye en parte á la «funesta reforma» la situacion actual de la Italia. No admito la necesidad del poder temporal para la Iglesia, y hasta creo, como seglar, que ese poder es un mal.

El arzobispo dijo: «Sucedá lo que quiera, el Papa subsistirá;» pero si el Papa queda (dirigiéndose á la fraccion católica Reichensperger), tendréis un jefe religioso sin autoridad seglar.

Nada diré del gobierno pontificio. Unicamente opondré á *La Opinione* un diario francés (*La Union*), que decía aun estos dias que una Italia unida era una amenaza para la Francia.

Se pretende que la conservacion del Véneto para el Austria es un interés alemán; pero no puede hablarse del Véneto como de una posesion alemana, ni siendo el Austria alemana más que en una quinta parte, y dividiéndose en nacionalidades magyar, bohemia, polaca, etc. El Austria no se halla en estado de defender el Véneto contra un ataque formal. Necesitaria un ejército considerable nada más que para contener á la poblacion descontenta de aquella provincia. Toda la cuestion se reduce á esto: la Italia, sin el Véneto, está obligada á una dependencia continua de la Francia, y encierra un peligro de guerra constante para la Europa. Porque la Italia, sin el Véneto, es un Estado incomple-

Tambien el Sr. Soler fué merecidamente aplaudido en esta zarzuela. El Sr. Soler agrada cada vez más, y es tan modesto como apreciable. Sin la vanidad *denso* de otros tenores de zarzuela, vale más que la mayor parte de ellos.

En la embajada francesa se ha dado el martes de Carnaval un baile de trages brillantísimo. Estamos seguros de que no ha de olvidar tan pronto esta magnífica fiesta la elegante sociedad de Madrid.

Tambien en diferentes dias han estado muy concurridos los salones de la condesa de Velle, marqueses de la Regalia y condes de San Luis. Estos amables señores seguirán, á lo que parece, dando reuniones semanales de confianza, cosa que celebraremos muy de veras.

Hablase igualmente de un magnífico baile de trages que dará en la venidera Pascua la hermosa duquesa de Medinaceli. Si tal sucede, procuraremos enterar á nuestros lectores de lo que esperamos ha de ser uno de aquellos cuentos fantásticos de las Mil y una noches.

Tambien se espera que haya por Pascua algun otro baile en los suntuosos salones de la condesa de Velle.

No podemos resolvernos á terminar esta precipitada revista sin decir, en honor del pueblo madrileño, que ni la más ligera desgracia producida por quimeras, etc., ha habido que lamentar durante el Carnaval, á pesar de la locura con que se ha celebrado.

Nos es en extremo satisfactorio poder dar esta tan agradable noticia.

PEDRO ELICES.

## FOLLETTIN.

REVISTA DE MADRID.

AUNQUE SE HA ACABADO, SIGUE.—TEATROS DEL PRINCIPAL, DE VARIIDADES, DE LA ZARZUELA Y DEL CIRCO.—BAILES Y REUNIONES.—NOTICIA SATISFACITORIA.

Con sol unas veces, neblina y agua otras, pasaron los tres dias del año que se llaman de Carnaval.

Sentiremos que nuestros lectores deduzcan de lo dicho que ha concluido el Carnaval, y para evitarles esta equivocacion nos consideramos en el deber de advertirles que sigue el Carnaval, más ó ménos visiblemente.

Por ejemplo, mañana habrá lo que se llama baile de *Piñata*, cuyo nombre equivale á otro cualquiera que tenga detrás un baile de locura.

¿Cuántos irán con la cara cubierta sin conseguir ser desconocidos, y cuántos, por el contrario, la llevarán sin antifaz, y á los cuales no será dado conocer!

Tampoco saltarán curiosos, de los que pasan su vida observando la de los demás, para decirnos en suma que en la funcion hubo gran libertad en acciones y palabras, que no se hallaban castas Dianas, pero que habia gentes más amorosas que Calipso.

Esto ya no es nuevo, porque hace mucho tiem-

po que ofrece grandes dificultades hallar la túnica blanca de Eliacin.

Pero en cambio estos dias siempre son pródigos en dejar buenos ó malos recuerdos, corazones desengañados y bolsillos vacíos.

Sin duda por huir de esta última contingencia, hay comparsas, como llaman á unas cuantas personas reunidas y disfrazadas con más ó ménos gusto y con más ó ménos limpieza, pero que con la cara cubierta, y muchas veces con las manos no muy lavadas, piden y sacan los cuartos á todo prójimo que hallan en su camino.

Tampoco está de pedir es cosa nueva. En Madrid se pide con cualquier motivo. Lo mismo es un pretexto el Carnaval, que lo es una quinta, ó cualquiera funcion nacional de esta ó de la otra clase.

Nunca faltan gentes que se reúnan para correr por esas calles, poniendo á contribucion al pacífico transeunte, á veces más necesitado que los pediguéños, á pesar de que presume de lo contrario.

Nada tiene de particular lo dicho; pero puesto que sucede, y que de lo que sucede hemos de hacer mencion, no hemos de callar esa costumbre admitida ya como cosa corriente.

Los que como nosotros no censuran sino lo que puede ser perjudicial, dejan correr esa costumbre que á nadie daña, porque, despues de todo, dará solo el que quiera dar, ó el que se encuentre en posicion comprometida de hacerse el generoso. En este caso el compromiso es ménos violento de lo que á primera vista parece, porque siempre tiene algun lado bueno para el que se ve metido en él.

Por lo demás, si en la semana de Carnaval hubo animacion por calles, plazas y plazuelas, no por eso ha faltado en los teatros.

En el del PRINCIPAL se ha estrenado una comedia en tres actos y en prosa, titulada *Los lazos del vicio*. Esta obra es del Sr. Ortíz de Pinedo, quien no solamente ha manifestado una vez más su claro talento, sino que ha dejado conocer la rectitud y elevacion de sus sentimientos.

Fué dos veces llamado á la escena.

En la ejecucion se distinguieron Teodora, que salvó admirablemente las dificultades de su papel, la Valverde, Delgado y Pastrana.

En este mismo teatro se ha estrenado otra comedia en un acto, titulada *Por el pañuelo*.

El público la halló pesada y sin interés. Lo mismo le pareció á su autor al verla representada, y por lo tanto la retiró en la misma noche de su estreno. Parecemos que el autor haria bien en desplegar otro pañuelo de mejores condiciones, y se lo aconsejaremos porque tenemos el gusto de conocerlo y tratarlo mucho.

La ejecucion fué muy esmerada; y tanto la Adela Alvarez, que vistió con sumo gusto y riqueza, como la Valverde, Casañé y Alisedo, hicieron cuanto les fué posible por dar realce á la obra.

El inteligente actor D. Joaquin Arjona, Tamarit (D. Victorino) y demás que componian el brillante cuadro de la compañía dramática de *Variidades*, deja de funcionar en él, habiéndose trasladado al de *Novedades*, donde se propone dar veinte representaciones, tomando tambien parte, segun hemos oido asegurar, la simpática y aplaudida actriz doña Mercedes Buzon, que es hoy, á

no dudar, una de las poquitas actrices capaces de sostener la escena española.

Aunque un tanto extraviado el teatro de *Novedades*, es tanta y tan merecida la reputacion de dichos actores, que nos parece no equivocarnos anunciando que llamarán al teatro de la calle de Toledo el mismo numeroso auditorio que constantemente lo ha favorecido en el de *Variidades*.

En la ZARZUELA se ha estrenado una en un acto, titulada *Los siete pecados capitales*. Es ligerita y no carece de chiste en el dialogo; pero tiene poco interés. Ignoramos el nombre del autor. El público no manifestó deseo de saberlo.

*Las piernas azules*, que es la segunda novedad ofrecida en la presente semana en el mismo teatro, es un verdadero chasco de Carnaval, arreglado á nuestra escena, y que hizo reír á la concurrencia. Caltañazor está en él imponderable, y le secundan con mucha oportunidad y gracia Arderius y Cubero.

En el Circo han seguido las representaciones de la bella Amalia Ramirez, llamando extraordinaria concurrencia que aplaude mucho á la inteligente actriz, y no sin motivo ciertamente.

Para darle algun descanso, se ha puesto en escena entre otras la aplaudida zarzuela *Campanone*, en que, cosa que no habia ocurrido ni en las primeras veces que se dió, se arrojaron á la señora Santamaria ramos de flores, coronas y palomitas. No diremos que no merezca estas distinciones; pero dispensada—y justamente por vez primera—á los pocos dias de haberlas obtenido la Ramirez, parece de mal efecto, tratándose de una actriz del mérito de la Santamaria.

to y vulnerable que estará ocupado siempre en cercar su herida.

En tanto que el Véneto no sea devuelto a la Italia, puede el Austria amenazar de nuevo a la Lombardia. Pero todo cuanto pedimos a nuestro gobierno es que no contraiga compromisos anticipados en favor de los intereses de Austria.

Mi enmienda no pretende que los intereses de Francia y de Italia sean idénticos. No son las simpatías ni las antipatías, sino los intereses los que deben guiar la política. Así es que con mi enmienda solo he querido trazar á grandes rasgos lo que en mi sentir es del interés de la Prusia y de la Alemania. Os ruego, señores, que adoptéis mi enmienda. (Vivos aplausos en la derecha.)

El ministro de Negocios extranjeros procura demostrar que la nota prusiana de 13 de Octubre, el asunto del Loreley y la gestión hecha en París para, que continuara la escuadra francesa delante de Gaeta, en nada se oponen al principio de no intervención, ni tienen nada de hostil á la Italia. En seguida añade:

«Sostengo, pues, que el gobierno no se ha apartado en manera alguna de la posición expectante que creyó deber tener desde un principio. Por lo demás, no seguiré al preopinante en todos los pormenores en que ha entrado; aunque de acuerdo con él en ciertos puntos, no lo estoy en otros, y deseo que no se infiera de mi silencio sobre un punto cualquiera, que participo sobre ese punto de la opinión de M. de Vincke.

El preopinante se ha ocupado de una manera especial de nuestras relaciones con el Austria; pero habría deseado que al lado de la censura hubiese expresado interés y benevolencia con un Estado vecino, en momentos en que se encuentra en una posición difícil y crítica.

El gobierno del rey, señores, está demasiado convencido de cuán importante y aun necesaria es la conservación del Austria en el sistema actual de los Estados de Europa, para no desear ardientemente que el imperio de Austria salga cuanto antes de las dificultades más grandes de su posición actual, y llegue, en la senda liberal en que ha entrado, á una regeneración plena de vida y de porvenir, porque una unión íntima de la Prusia con una Austria así regenerada, será siempre una de las más fuertes garantías de la conservación del Estado territorial de la Alemania y del equilibrio europeo: estos dos Estados necesitan recíprocamente uno de otro bajo este concepto, y ninguna otra combinación podría reemplazar eficazmente esas relaciones entre el Austria y la Prusia. Pero semejante alianza no puede tener un efecto que responda á las necesidades, sino en cuanto descansase sobre una igualdad perfecta entre ellas y haya una verdadera amistad recíproca.

Esperemos que la alianza de los dos grandes potencias alemanas será cada día más íntima y sólida sobre semejantes bases. El preopinante ha tenido mucha razón en dar gran valor á las relaciones más íntimas posibles con la Inglaterra. Solo observaré que la Inglaterra no estaría dispuesta á dar ese mismo valor sino en el caso de que tuviese lugar la alianza al mismo tiempo con toda la Alemania, y el dualismo de los dos grandes Estados alemanes no neutralizase completamente el peso de ese gran país en la balanza de Europa.

Vuelvo á ocuparme del Véneto. Se ha presentado la cuestión de saber si la Prusia arrojará sus fuerzas militares en la balanza en favor de la posesión del Véneto. Esta cuestión, como he dicho antes, no es inminente ni aun próxima. No podemos decir de antemano qué resoluciones podrá tomar y tomará la Prusia. Lo único que puedo declarar es que la Prusia no ha tomado aun de ningún lado compromiso alguno obligatorio relativamente á esta cuestión. (Aplausos.)

El Senado francés, según un corresponsal de la Independencia Belga, no se presenta hasta ahora muy favorable á la política del gobierno imperial en lo concerniente á Italia. Parece que en una de las sesiones, algunos senadores se valieron de un lenguaje durísimo respecto á Victor Manuel, llegando á calificarle de pirata y jefe de salteadores, y que el orador que se expresó de esta manera había manifestado que reproduciría su lenguaje en la sesión solemne. Además, de los cinco comisarios imperiales, tres, á saber, el mariscal Canrobert, M. Barthe y M. Bourqueney, son opuestos á la unificación de Italia.

Mucha falta hacía á los piemonteses la capitulación de Gaeta para fortalecer su poder en Nápoles, á juzgar por las últimas noticias de aquel país. A la fecha del 6 había tenido lugar en Reggio una nueva acción, y un regimiento piemontés enviado en socorro de la milicia nacional de Paola había sido derrotado. En Nápoles, Pié di Grotta y otras poblaciones, se hacían muchas prisiones, y todos los días aparecían en las calles pasquines legitimistas. En los Abruzzos, un hermano del general Bosco, que mandaba 7,000 insurgentes, había derrotado á una columna de 2,000 piemonteses.

Los periódicos piemonteses se esfuerzan estos últimos días en hacer extensivas á Pio IX las calificaciones de perturbador y rebelde que prodigaban á Francisco II, con el pretexto de que proteja la insurrección de las provincias napolitanas.

Positivamente el rey de las Dos-Sicilias, dice un periódico, va á Roma; pero según parece, y para impedir nuevas complicaciones en Italia, permanecerá allí poco tiempo. No se sabe si después fijará su residencia en el palacio de Pau que Napoleón III le ha mandado preparar, en el de Sevilla de España, ó en Baviera, patria de su ilustre esposa. Esto último es lo más probable.

La Gaceta de Correos dice que en Bolonia circula una declaración autorizada por numerosas firmas, en la que se pide que las legaciones vuelvan á formar parte de los Estados del Papa.

Parece que el duque de Malakoff, gobernador de la Argelia, ha presentado al Senado francés una proposición que tiende á que se concedan á aquella colonia instituciones representativas y á que puedan los árabes enviar representantes, bien franceses, bien de su misma raza, á una Cámara electiva que se establecerá en Argel.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA.

REALES DECRETOS.

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas consecutivas mandadas celebrar en esta corte y en las capitales de los tres departamentos para el acopio de 150 perchas para arboladura, 500 perchas de pequeñas dimensiones y demás piezas de madera de pino rojo de Riga, expresadas en el pliego de condiciones formado al efecto y publicado por segunda vez en la Gaceta de 2 de Diciembre último, vengo, de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, en autorizar al de Marina para disponer se haga por administración el suministro de las referidas perchas y piezas de pino rojo de Riga, ó contratarlo sin las formalidades de subasta pública, por hallarse comprendido el presente caso en la excepción octava del artículo 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de mi real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas consecutivas mandadas celebrar en esta corte y en las capitales de los tres departamentos para el acopio de 500 perchas de arboladura y demás piezas de madera de los Estados-Unidos de América, expresadas en el pliego de condiciones formado al efecto y publicado por segunda vez en la Gaceta de 31 de Octubre último, vengo, de conformidad con el parecer de mi Consejo de ministros, en autorizar al de Marina para disponer se haga por administración el suministro de las referidas perchas y piezas de maderas, ó contratarlo sin las formalidades de subasta pública, por hallarse comprendido el presente caso en la excepción octava del art. 6.º de mi real decreto de 27 de Febrero de 1852.

Dado en palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.

CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 15 de Febrero de 1861.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. PAZ.—Yo voté ayer con la minoría en las enmiendas, y en lugar de mi nombre aparece el del Sr. Paez Jaramillo que no asistió á la sesión. Deseo que se haga esta rectificación.

El Sr. FORGÁS.—Deseo que conste que si me hubiera encontrado ayer en el Congreso al votar-se las enmiendas, hubiera unido mi voto al de la minoría.

Los Sres. Calvo Asensio, Muntadas, Alfaro Sandoval y Rio Gonzalez, hicieron igual manifestación que el Sr. Forgas.

Los Sres. Faiguer y Lorenzana agregaron su voto al de la mayoría.

Igualmente se adhirieron á la mayoría los señores Millan y Caro, Goicoerrotea (D. Roman) y Ustariz.

ORDEN DEL DIA.

Pension á doña Catalina Abencia.

Se leyó el dictamen de la comisión, que decía así: «Se concede á doña Catalina Abencia, viuda del general D. Marcelino Martínez de Junquera, la pensión de 8,000 rs. vn. anuales, señalada en el reglamento del monte-pío militar al empleo de mariscal de campo.»

Abierta discusión sobre este dictamen, dijo el Sr. PEREZ CABALLERO.—Que se lea el art. 114 del reglamento. (Se leyó.) Deseo saber si todos los individuos de la comisión han suscrito el dictamen.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario).—Firman el dictamen seis individuos de la comisión.

El Sr. PEREZ CABALLERO.—Deseo saber si el individuo de la comisión que no ha firmado está conforme ó no con el dictamen, porque si no lo está debe formar voto particular, según reglamento.

El Sr. GARCIA GOMEZ (secretario).—El individuo que falta no quiere ni firmar el dictamen, ni formar voto particular.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Proyecto de gobierno de las provincias.

Continuando la discusión de la enmienda de los Sres. Latorre (D. Luis), duque de Villahermosa, Gonzalez Serrano, Fagés, Salazar, Veis y marqués de San Carlos, dijo

El señor ministro de la GOBERNACION.—Siento mucho no haber podido contestar ayer al discurso del Sr. Latorre. Vivas en la memoria las ideas expuestas por S. S., hubiera podido contestar con mayor lucidez que hoy á los cargos que dirigió al gobierno.

Esta ley es combatida unas veces por muy restrictiva, y otras porque se supone que concede facultades que no debiera. Yo creía que satisfacía las necesidades de gobierno, y daba á las corporaciones la conveniente intervención en los negocios de la provincia.

Para mí, mientras fuese gobierno, lo que más desearía sería poder aplicar las leyes sin necesidad de apelar á la fuerza, y dejar á las corporaciones completa independencia. Otros entienden la gobernanza de otra manera; otros dicen: yo quiero nombrar consejeros que me aconsejen lo que me parezca, y cuando se trate de conservar el orden público, en vez de apelar á la autoridad moral, enviaré á la localidad un batallón.

Estos son los dos sistemas. Sistema del gobierno: gobernar con la autoridad moral. Sistema del Sr. Latorre: que en los consejos del gobierno no intervengan sino personas elegidas por el gobierno mismo, y que para mantener el orden no se use de la autoridad moral, sino de la fuerza.

El sistema del gobierno, como todos los sistemas prácticos, es una transacción. Cuando se acusa á los partidos medios de que nunca afirman ni niegan, sino que distinguen lo que hacen, es acusar á la física, á la moral, á las leyes todas de la naturaleza. Pregunto á un físico: este cuerpo que voy á arrojar por la ventana, ¿caerá al suelo? El físico me dirá: según: si el cuerpo es más pesado que el aire, caerá; si no, no caerá. Yo pregunto á un moralista: acabo de cometer una muerte; ¿soy criminal? Me contestará: según: si V. lo ha hecho en propia defensa, no.—Véase cómo en la práctica no hay principio absoluto. Los agentes del gobierno deben ser por regla general nombrados por el gobierno; pero el gobierno no puede tener un número de agentes tal que pueda atender á todos los servicios: para las quintas, por ejemplo, necesita hasta de los alcaldes pedáneos. Sería muy caro tener agentes oficiales en todos los puntos del territorio. ¿Y qué dicen los hombres prácticos? Pues vamos á combinar los agentes oficiales con los de localidad.

Hay además ciertas funciones cuyo deslinde es difícil, y de aquí que sea conveniente esa combinación y el auxilio mutuo de la acción del gobierno y de las localidades.

En los alcaldes, el gobierno necesita un representante en la localidad; ¿y dónde le toma? Entre los elegidos del pueblo.

Dice el Sr. Latorre: vais á encargar el nombramiento del consejo á una corporación que nada tiene que ver con él. Pero el alcalde ejerce una jurisdicción en materia correccional, atribuciones de policía, y una porción de funciones que corres-

ponden al gobierno central, y sin embargo, es elegido por los electores que nombran el ayuntamiento. Pues bien, según la lógica de S. S., el gobierno debería tener un agente en cada pueblo.

Dice el Sr. Latorre: prescindamos para cargos que dan atribuciones en ciertas materias. Los consejos provinciales tienen que resolver sobre asuntos en que está interesada la diputación. ¿Y cómo han de ser imparciales si esta los propone? Y más adelante decía S. S.: el consejo, tengo para mí que no ha de tener más voluntad que la del gobierno. Pues si eso cree S. S., ¿por qué teme que sea parcial con la diputación? La verdad es que los consejos, al mismo tiempo que tengan una representación provincial, tendrán por esta ley bastante independencia para decir al gobierno su parecer.

Este es el objeto que se ha llevado el gobierno en el proyecto actual, sin que por esto pueda decirse que los gobernadores han de estar obligados á seguir siempre el parecer de los consejos. Si el gobierno y los gobernadores no hubieran de hacer otra cosa sino remitir expedientes al consejo y conformarse con su opinión, yo suprimiría esos consejos. Digo más: si no hubiera ninguna ocasión en que el gobierno y los gobernadores debieran separarse del dictamen de esos cuerpos, el gobierno debería inventarla. La persuasión de que sus consultas se han de examinar, y que el gobierno ó sus delegados han de fallar con arreglo á sus convicciones, es un acicate continuo que hace que se estudien los negocios. No es tampoco una cosa nueva lo que aquí se propone. Desde 1831 los consejos de prefectura en Bélgica se eligen por la diputación provincial, y esto no ha ofrecido graves dificultades.

Pues bien: nosotros no proponemos tanto; proponemos la terna, pero dejando al gobierno en definitiva, dentro de esa terna, la elección. Quizá viendo el resultado que en la experiencia produce esta reforma, podamos aspirar á otras que sería imprudente hacer hoy.

Espero, pues, que el Congreso no tomará en consideración esta enmienda.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—Con el embarazo que me inspira el haber de contestar al señor ministro de la Gobernación por la autoridad que tiene en estas materias, entro á rectificar algunas equivocaciones de S. S.

No hay paridad entre la cuestión del nombramiento de los alcaldes y el de los consejeros provinciales: en aquella transacción descuelga una razón de economía y de simplificación que no tiene lugar en el punto que discutimos.

Menos paridad cabe aún entre el régimen de Bélgica y el de España: más bien podría admitirse entre el de España y el del Piamonte, donde al lado de la diputación existe el consejo del gobierno.

S. S. dice que no le asusta la independencia de los consejeros, y yo observo que en esta ley no se toma ninguna precaución para asegurarla, y que quedan á merced de la veleidat ministerial los consejeros nombrados por la diputación. El gobierno, con arreglo á esta ley, puede separarlos al día siguiente de haberlos nombrado, entrando á reemplazarlos entonces los consejeros supernumerarios nombrados libremente por la Corona.

Véase, pues, cómo esta concesión es ilusoria, y cómo las diputaciones acabarían por creer cosa más expedita escribir en la terna el nombre que les dicte el gobernador.

«Que á mí me ha asustado la exorbitancia de la concesión.» Precisamente creo que es tanto más nula cuanto que la ley solo habla de las vacantes que ocurran en lo sucesivo. Las diputaciones tendrán, pues, que aguardar á que vayan las plazas, todas ocupadas en el día; y juzguen los señores diputados con qué parsimonia procederá un ministro en esto de causar vacantes que él no ha de proveer.

De modo que planteada esta ley, nos vamos á encontrar con una mezcla heterogénea de consejeros antiguos y modernos, de consejeros de número y supernumerarios, de consejeros de nombramiento real y de elección popular; y este grupo de responsabilidades confusas y orígenes diversos, vivirá con los ojos clavados en el gobernador, que con una mano les enseñará el orden de su separación, y con la otra les enseñará el camino que tienen que seguir para no caer en desgracia con el poder central omnipotente.

El señor ministro de la GOBERNACION.—El Sr. Latorre, por querer encontrar contradicción en el pensamiento del gobierno, se contradice á sí mismo. Dice S. S. que el gobierno podrá separar á esos consejeros, y por otro lado dice que se mantendrán todos los existentes. ¿En que quedamos? Hay ligereza, y á veces imprevision, cuando se puede separar á un empleado y reponerle voluntariamente; pero cuando hay que esperar la propuesta de un tercero que puede ser de oposición, no hay tanta facultad de separar. Así sucede que hay más inmovilidad en empleados nombrados por una corporación, que la que tendrá la magistratura en muchos años.

Por lo demás, el Sr. Latorre conoce que esta atribución que se concede á las diputaciones es muy importante. Cuando se trate de las atribuciones de estos cuerpos, será la ocasión de entrar de lleno en este punto con la buena fe con que he presentado esta ley y con que la he defendido en la comisión y la discusión ahora.

El Sr. MONARES.—La comisión no tiene que esforzar sus argumentos para combatir la enmienda. Pero puesto que me he levantado para rogar al Congreso que no la tome en consideración, diré algunas palabras de extrañeza respecto de la conducta del Sr. Latorre. El Sr. Latorre, si se compara su enmienda de ayer con la de hoy, parece que tiene hoy distintas opiniones que ayer. S. S., hombre de gobierno, que pertenece al Consejo de Estado, podría sostener la enmienda de hoy, pero no la de ayer.

S. S. hoy viene á combatir una transacción que creo que está en el ánimo de todos los señores diputados. S. S. no ha dado por razón de su enmienda más que su propio juicio. ¿Cómo es posible, decía, que los consejeros así propuestos tengan independencia? El Sr. Latorre hace agravio á todos los que están en el caso de ser consejeros. ¿Pues qué? ¿ere S. S. que abogados de crédito, hombres de importancia, como serán los consejeros, no han de atender á las necesidades del Estado porque se acuerden de su origen? S. S. ha confundido el origen con la misión, y ha hecho una grave injuria á los individuos que han de formar los consejos.

Además, si los consejeros me inspiran confianza en los negocios contenidos, me la inspiran mayor en los negocios consultivos. Si se logra por esta transacción que los consejeros sean de la confianza de la provincia, ¿no habrá más garantía que si fueran nombrados por el gobierno?

Concluyo, pues, rogando á la Cámara que en estas cuestiones no se deje llevar de la desconfianza, de la suspicacia, porque si viéramos en todo antagonismo, no podríamos hacer ni una ley.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—El Sr. Monares, al decir que yo tenía hoy opiniones distintas de las que tenía ayer, indudablemente me ha confundido consigo mismo; que combatir me yo combatir ayer la creación de subgobernadores, no es querer que se pasen nuevos hilos de funcionarios, no es querer que se introduzcan nuevas ruedas en este mecanismo, querer simplificar la administración, ¿no es ser hombre de gobierno?

Porque pertenezco al Consejo de Estado, soy tan lógico en esta ley. Digo: si el grado superior es de real nombramiento, que lo sean los individuos del grado inferior de jurisdicción. Así los republicanos del 48 decían: puesto que el Consejo de Estado es nombrado por la Asamblea nacional,

que los consejos de prefectura sean nombrados por la diputación del departamento.

Se dice que esta ley excentraliza. ¿Qué combinación excentralizadora es esta, en virtud de la cual el gobierno queda siempre dueño de llamar á sí el conocimiento de todo asunto fallado en un sentido que le disgusta? Planteada que sea, ¿marchará menos sujeta la provincia que tasca el freno del poder central? Esto no es excentralizar, ni á la manera que se ha hecho en el Piamonte, ni á la manera que lo ha hecho Napoleón.

S. S. ha confundido los requisitos que han de tener los candidatos, con la autoridad ó cuerpo que ha de designar los consejeros. El primero de estos puntos le heña bien el proyecto; pero en cuanto al segundo, debo decir que por accesible que sea un ministro á las artes de la audacia obstinada y de la intriga audaz, ¿lo será menos un cuerpo numeroso cuyos votos son secretos, cuya responsabilidad es colectiva, y cuyos actos no están sujetos á la censura eficaz de las oposiciones vigilantes?

Por lo demás, yo sostengo que la concesión que se hace aquí es nula, absolutamente nula, que la rechazan las mismas diputaciones, y que no favorece el principio excentralizador que pretende satisfacer.

El Sr. MONARES.—Muy pronto va á recibir el Sr. Latorre un desengaño. Si S. S. cree que la mayoría es favorable á la enmienda, muy pronto va á convencerse de lo contrario. No conozco á nadie que procediendo sin interés particular, no se haya convencido de que esta medida propuesta por el gobierno en las leyes es muy conveniente. S. S. conviene en que las cualidades exigidas para ser consejeros son bastantes; pero no cree que la diputación pueda tener el acierto de proponer los candidatos más merecedores. ¿Y por qué? S. S. sabe cómo se nombran los tribunales de comercio: las juntas proponen el prior y los cónsules, y hacen buenos nombramientos; del mismo modo pueden proceder y procederán las diputaciones.

Los consejos provinciales no siempre han de estar supeditados al gobierno; y si lo estuviesen, estaría esto en consonancia con las ideas de S. S.

El Sr. LATORRE (D. Luis).—S. S., al comenzar un desengaño, aludiendo al éxito que la espera en la votación. Cuando yo traigo aquí una convicción formada en el estudio, confirmada con la autoridad de los hombres que han cultivado la ciencia, fortalecida por el ejemplo de las grandes naciones, no me ocupo ni del efecto que causa, ni del número de los que me siguen; cumplo mi deber, sin cuidarme de si los demás están en el puesto que les señalan su conciencia y su honor.

El Sr. MONARES.—Yo no he dicho que S. S. recibiría un desengaño, sino porque S. S. ha concluido diciendo que su enmienda era aceptable á todas las fracciones de la Cámara.

Procediéndose á la votación, quedó desechada la enmienda del Sr. Latorre.

Se leyó la siguiente del Sr. García Gomez: «Pedimos al Congreso se sirva acordar la siguiente enmienda al proyecto de ley del gobierno de las provincias: En el párrafo segundo del art. 3.º, donde dice: «y á propuesta en terna de la diputación provincial,» se sustituirá con «de entre los diputados provinciales, que continuarán no obstante siendo diputados.»

El Sr. GARCIA GOMEZ.—Me duele y me pesa haber hablado tan largamente el día anterior, y voy á ser muy breve, limitándome á indicar las ideas principales que apoyan mi enmienda.

Ayer dije que de los dos sistemas de las diputaciones omnipotentes, y de los consejos con diputaciones nulas, ninguno de ellos era de mi gusto, pero que si me viera obligado á optar, optaría por el sistema moderado.

Al hablar de esta manera, no era mi ánimo criticar las leyes de 3 de Febrero y de 1845. Aficionado á la escuela histórica en todos los sentidos, tengo veneración á lo pasado. La opinión pública ha sido, y es será soberana del mundo, y nada de lo que ha pasado ha dejado de tener su razón de ser. La ley de 3 de Febrero se fundó en dos grandes desconfianzas: la desconfianza contra el poder central, y el temor á una invasión extranjera. El poder central era entonces enemigo de la libertad, y por entonces también se estaba preparando la santa alianza para enviarnos los 100,000 hijos de San Luis, eterno baldón del partido absolutista español.

Tenían aquellos legisladores el ejemplo de la lucha de la independencia; y una ley dada bajo estos auspicios, debía establecer poca armonía entre los intereses locales y generales. Por eso no podrá extrañarse ver en ella á las diputaciones investidas de tantas atribuciones importantes.

Semejante sistema de administración no podía convenir á los tiempos presentes. El partido progresista mismo creyó que necesitaba una reforma: en 1842 un ministerio progresista presentó una ley muy diferente de la de 3 de Febrero, y en 1856, en las bases que se aprobaron, se formó completamente aquella descentralización excesiva.

No se hace tanta justicia á la ley de 1845. El partido moderado había subido al poder prevaleciendo de una escisión del partido progresista que le combatía de todas maneras: necesitaba una ley fuerte y centralizadora; no se habían experimentado aún los males de la centralización; y el ejemplo de la nación vecina convidaba también á fundar sobre bases centralizadoras las leyes administrativas.

Esta absorción de todo el movimiento administrativo en el gobierno, ahogando la acción popular bajo el peso abrumador del poder, dió origen á frecuentes abusos, y fue una gran rémora á los progresos de la nación. Poco después de dada esta ley se empezaron á conocer sus vicios por sus mismos autores, los cuales convinieron en la necesidad que había de reformarla.

Tenemos, pues, que los dos sistemas contradictorios hasta ahora ensayados, no pueden tener lugar en el tiempo presente. El gobierno central está identificado con las instituciones, y los pueblos aborrecen las revueltas. La ciencia, pues, y la experiencia, nos obligarían á una transacción entre los dos sistemas.

El señor ministro de la Gobernación, en su magnífico discurso, nos ha explicado en tésis general la necesidad de esta transacción. La razón ha venido á moderar las pretensiones de uno y otro bando: el partido progresista ha hecho confesar al moderado la necesidad de dar vida á las corporaciones populares; y el partido moderado ha hecho confesar al progresista que las corporaciones populares no deben tener atribuciones políticas.

Hay más, señores: la razón, la práctica, han hecho venir á convenir á unos y á otros en un principio común: en que las corporaciones populares deben tener facultades económicas-administrativas. ¿Cuáles son, pues, las diferencias de ambas escuelas? Veremos si concretándonos á la cuestión, puedo exponerlas sencillamente. El partido progresista cree que las diputaciones provinciales deben ser independientes y como una especie de ayuntamiento de la provincia: el partido moderado cree que deben depender del gobernador.

Estas son, en suma, las diferencias que existen, y yo creo que para zanjarlas hay dos medios de transacción: uno es invertir á las diputaciones de autoridad sobre los ayuntamientos en los asuntos de interés local; pero esto que parece muy fácil en teoría, en la práctica es imposible, porque no se puede deslindar bien qué atribuciones van á tocar á los intereses de localidad ó á los generales.

El otro sistema, que es el adoptado por la enmienda y por la comisión, consiste en dar á los consejos de provincias cierto color popular que dé seguridad á unos y á otros. La diferencia está, pues, únicamente en que la enmienda cree que esta

popularidad debe ser directa, y la comisión la reduce á una votación de segundo orden.

Pero, señores, con el sistema que yo propongo, se obtiene: 1.º, una armonía mayor con el conjunto de la ley, que quiere en todos las votaciones directas; 2.º, una mayor fuerza en el gobierno, que no se tiene que ver en la precisión de nombrar consejeros que no le agraden, solo por tener un voto de menos en una diputación; y por fin, una mayor economía, puesto que el personal puede de esta manera ser el mismo en ambos cuerpos.

En cambio, la única objeción semi-seria que puede hacerse al sistema de la enmienda es que puede darse el caso de que en la diputación no haya letrados; y aun admitido, señores, este caso, que habrá de ser sumamente raro, quiere decir que entonces se podría recurrir al que se propone por la comisión.

Expuestas sumariamente estas razones, que por lo obvio de ellas no necesitan más fuerza de argumento, me siento, suplicando al gobierno y á la comisión que acepten mi enmienda; y en caso contrario, al Congreso que la tome en consideración.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA.—Señores diputados: el Sr. García Gomez ha empezado su discurso haciendo consideraciones políticas á que yo no le seguiré, porque ya se ha hablado largamente de ellas en el debate de totalidad, y es inútil venir de nuevo á su discusión. Solo si le diré á S. S. que no hay mejor prueba de la buena posición en que la comisión se halla en este punto, que la diversidad de las enmiendas presentadas, que colocan al gobierno y á la comisión en la imposibilidad de decidir cuáles pueden aceptar, para contentar siquiera á alguna parte de la Cámara.

Y esta diversidad, señores, es la que coloca al gobierno y á la comisión en el justo medio á que desde luego ha querido ir, aceptando una transacción prudente entre las dos escuelas, que quieren una dar atribuciones políticas á las diputaciones provinciales, y otra privarles de toda clase de vida, resumiendo todas sus atribuciones en el gobernador.

Pero es el caso, señores, que la enmienda del Sr. García Gomez, que acepta hasta cierto punto uno de estos dos principios extremos, está sin concluir, porque para que tuviese completa lógica era preciso que S. S. se hubiera decidido á pasar por el consejo provincial revocable, lo cual no ha podido S. S. hacer, porque el consejo necesita un principio de tradición que no puede dársele suponiéndole variable, y querer otra cosa sería un absurdo administrativo.

La comisión, pues, no puede aceptar la enmienda de S. S., y ruega al Congreso no la tome en consideración.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—El Sr. Aguirre de Tejada ha querido sacar de la diversidad de las enmiendas un argumento en favor de la ley, y S. S. no ha debido hacerlo, porque sería muy natural que partiendo de personas que profesan distintos principios, fueran también ellas opuestas; pero lo que hay aquí de extraño es que todas tienen un mismo fin, porque aun la que acaba de desecharse por el Congreso estaba dictada con el fin de impedir que el gobierno ejerciera una excesiva centralización.

Respecto á que mi enmienda no está concluida, S. S. padece un error, porque yo quiero que el consejo provincial se varie cuando la diputación, y me parece que habiéndose de variar esta cada cuatro años por mitad, bien puede quedar en el consejo esa tradición que tan de menos echaba S. S. Nada más tengo que decir, porque el Sr. Aguirre ha dejado mis argumentos en pie, y por lo tanto espero que en vista de ellos el Congreso se servirá tomar en consideración la enmienda que he tenido la honra de presentar.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Más bien que á contestar al Sr. García Gomez, pues á mi juicio lo ha hecho ya cumplidamente el señor Aguirre, voy á rectificar una aserción de S. S., que dice que todas las enmiendas tienen un mismo objeto, porque la enmienda presentada por el señor Latorre era diametralmente opuesta á la de S. S., y diametralmente opuestas eran también las razones en que su autor la apoyaba.

Resulta, pues, exacto que la comisión y el gobierno se han colocado en el centro de las dos escuelas que hasta el día se han disputado la administración, y que por lo tanto su pensamiento debe llenar ese espíritu de transacción que desea el señor García Gomez.

En cuanto á lo que ha dicho S. S. de que con cuatro años basta para que se conserve esa tradición, diré á S. S. que cuatro años no bastan para tener práctica siquiera en los asuntos que se dirijan, porque yo que ya llevo dos años y más de ministro, ahora es cuando comencé á aprender.

El Sr. AGUIRRE DE TEJADA.—Dice el señor García Gomez que mi discurso no ha desvirtuado el efecto del suyo ni rebatido sus argumentos. Yo dejo esa aseveración al juicio de la Cámara, después de recordarla la confesión que mis palabras han arrojado á S. S. acerca de la movilidad de los consejos provinciales.

El Sr. GARCIA GOMEZ.—La necesidad de variar periódicamente el consejo provincial, la había yo reconocido antes de que hablara el señor Aguirre, y está implícitamente envuelta en mi enmienda; de manera que si no ha conseguido otra cosa el discurso de S. S., ha sido un discurso brillante, pero estéril.

Puesta á votación la enmienda, se desechó en votación nominal por 140 votos contra 33.

Suspendida la discusión, se leyó y pasó á la comisión una enmienda al art. 20 del proyecto de ley de diputaciones provinciales y gobiernos de provincia, y se aprobaron definitivamente los proyectos de ley relativos á la anexión á Bilbao de las antieglas de Abando, Begoña y Deusto, y de pensión á las viudas de varios facultativos muertos de epidemia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lopez Ballesteros).—Orden del día para mañana.—Continuación de la discusión pendiente; peticiones, y después de la sesión pública se quedará el Congreso en sesión secreta para tratar asuntos de gobierno interior. Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

EL REINO.

MADRID 16 DE FEBRERO DE 1861.

MÉJICO.

Ayer verían nuestros lectores de Madrid el ligero extracto que hicimos á última hora de una carta que recibimos de París en que se nos daban noticias de la república mejicana. Según ellas, parece indudable que el gobierno de Juárez ha expedido pasaportes á nuestro embajador el Sr. Pacheco, al nuncio de Su Santidad y á los encargados de negocios de Guatemala y del Ecuador.

Hoy creemos oportuno insertar en este lugar preferente de EL REINO lo que nos escribe nuestro ilustrado corresponsal en París acerca de la escandalosa correspondencia del representante inglés acreditado cerca de Miramon con los generales del ejército de Juárez, y sobre otros

particulares de sumo interés para nosotros en las actuales circunstancias.

La carta de nuestro corresponsal en la capital del vecino imperio dice así:

Paris 12 de Febrero.

Supongo que habrá llegado á manos de V. mi última carta del 9, con la que le remití un Boletín oficial del ejército mejicano de Miramon, fecha 22 de Diciembre, en el cual se publicó parte de una correspondencia del representante de Inglaterra, M. George Mathew, que cayó en poder de aquel general cuando sorprendió é hizo prisioneros de guerra, días antes de su derrota, á Degollado y otros generales de Juárez con la pequeña división que estos mandaban. La circunstancia de haber recibido tarde aquel periódico en carta de un amigo de los Estados-Unidos, y mi deseo de transmitirlo á V. por el correo del mismo día 9, á fin de que no se retardase la publicación en El Reino de los importantes documentos que contiene, han sido la causa del laconismo de mi carta, que V. habrá extrañado tal vez, pues no acostumbro á ser tan breve cuando se trata de los asuntos de un país hacia el que me ligan las afecciones que V. sabe.

Me alegro, después de todo, de no haber tenido tiempo para hacer comentarios sobre el contenido de los escandalosos documentos susodichos, no solamente porque no dudo que El Reino los habrá hecho al publicarlos, ó que los hará con el tino y la severidad que acostumbra, y que merece el representante inglés por su conducta desleal para con el gobierno del general Miramon, cerca del cual estaba acreditado, sino porque, impresionado yo vivamente con la lectura de los incógnitos planes de M. G. Mathew, no sé hasta dónde me hubiera llevado la justa indignación que no puede menos de producir en todo corazón recto el conocimiento de hechos tan criminales y perversos como los que la Providencia divina ha querido sustraer al silencio y olvido perpétuos á que M. Mathew los creía relegados, para que sean conocidos de todo el mundo civilizado y sirvan de eterno baldón de aquel procaz diplomático, si es que realmente es el autor de tan repugnantes correspondencias, como debo creer que lo sea, atendido el hecho de que Miramon los mandó publicar en el Boletín oficial de su ejército.

Partiendo del supuesto de que sea de M. Mathew, como parece indudable, la correspondencia en que me ocupo, no es violento creer que habrá tenido oportunamente un conocimiento perfecto de ella el gobierno inglés, y aun que la haya aprobado, toda vez que conserva en su puesto á su representante. Pero ¿qué hará con este desatentado diplomático su jefe lord J. Russell, ahora que se ha descubierto que, en vez de cumplir su noble y elevada misión con la lealtad debida al gobierno de la república cerca del cual se hallaba acreditado, se constituyó en una especie de espía del mismo gobierno para con sus encarnizados enemigos, indicando los medios que deberían emplear para penetrar en Méjico, los planes de campaña que les convenía preferir á los que seguían, é induciéndolos á usar de los heroicos recursos de la confiscación y de la fuerza para acabar por de pronto con Miramon y sus partidarios? ¿Qué hará lord J. Russell? ¿Conservará en su destino á M. Mathew, lo premiará por su gloriosa campaña diplomática en Méjico, ó hará con él lo que cumple á la honra y buen nombre de la nación inglesa? Pronto lo veremos, y veremos también qué efecto producen en Europa los atentados descubiertos á M. Mathew.

Acabo de recibir otra carta del mismo amigo de los Estados-Unidos, en que me dice que había llegado á Nueva-Orleans el vapor Tennessee con correspondencias de Veracruz de 23 de Enero, y del 19 de Méjico, de las cuales aparece que Juárez dió pasaportes á nuestro embajador Sr. Pacheco, con todos los individuos de la legación, al nuncio de Su Santidad, al ministro de Guatemala y al encargado de negocios del Ecuador. No me dan más pormenores. A falta de estos, supongo que si es cierto el hecho de haberse dado pasaportes al señor Pacheco, habrá sido tal vez porque nuestro embajador haya intimado á Juárez, como condición precisa para reconocerle de presidente, el que declarase la validez del tratado últimamente celebrado entre España y el gobierno del general Miramon, y que Juárez lo haya resistido.

No es improbable tampoco que, además de esta circunstancia, peculiar al Sr. Pacheco y á España, hayan influido para la especie de rompimiento que supone el hecho grave de la entrega de los pasaportes, por una parte las intrigas de los representantes inglés y anglo-americano, en cuyos brazos se habrán echado Juárez y sus agentes, y por otra parte la resistencia que, tanto el Sr. Pacheco como el nuncio de Su Santidad, y los representantes de Guatemala y del Ecuador, opusieran en tiempo de Miramon á secundar con su apoyo las miras anti-católicas del desatentado representante inglés.

El hecho de la entrega de los pasaportes es de todas maneras muy grave, bien sea que el Sr. Pacheco los haya pedido, ó que Juárez se los diera sin pedirlos. No tardaremos en saber la verdad de lo ocurrido con todos sus antecedentes y circunstancias. Entretanto, ¿qué hará ahora el gabinete del señor general duque de Tetuan? ¿Vacilará en adoptar la única resolución que de su patriotismo y energía reclaman la honra de la nación española y las vidas y cuantiosos intereses de los muchísimos españoles establecidos en la desventurada república de Méjico? ¿Le infundirán miedo los Estados-Unidos y la Inglaterra hasta el punto de no resolverse, tan pronto como lo necesita, á arrostrar todos los compromisos que se deben arrostrar siempre antes que sufrir menoscabo en la honra? Y las oposiciones de las Cortes, ¿consentirán que no se haga, aun á costa de todo género de sacrificios, lo que es ya, en mi juicio, urgente de hacer por parte de España en Méjico?

Hasta aquí la carta de nuestro ilustrado corresponsal. Sus conjeturas nos parecen muy razonables, y esperamos ansiosos la llegada de nuevas noticias que nos saquen de incertidumbre acerca de lo que real y verdaderamente

haya sucedido en Méjico desde la entrada de Juárez, y muy en particular acerca de su proceder con nuestro embajador en aquella república. Entretanto, cúmplenos insistir en lo que dijimos apenas llegó á nosotros la nueva cuya certeza no nos atrevemos á asegurar todavía, aunque desdichadamente nos inclinamos á creer que se confirme. El gobierno español está en el deber imprescindible, si es cierto el hecho á que se alude, de exigir pronta y enérgicamente satisfacción del agravio que se nos ha inferido. La impunidad del nuevo gobierno de Méjico en asunto de tanta trascendencia, nos rebajaría en el concepto de las demás naciones, y podría ser funesta en lo futuro para los intereses españoles al otro lado del Océano.

Y ya que hablamos de un particular tan importante en estos momentos, vamos á cumplir la oferta que ayer hicimos en nuestro artículo de reseña de la sesión del Congreso, con motivo de unas palabras que el señor Olózaga pronunció el jueves en la Cámara popular. Decía el orador de los puros, refiriéndose á la conducta que el gobierno debe seguir si es cierto el hecho lamentable de que se trata, estas palabras que trasladamos con fidelidad del Diario de las sesiones: «Nosotros, entretanto, deseamos que no se confundan los intereses de algunos españoles, sin saber cuál ha sido su conducta, su posición y la parte que han tomado en los acontecimientos que allí hayan ocurrido, con los intereses permanentes del país, con los intereses grandes miras que debe tener presentes el gobierno en Europa, prescindiendo de América, donde debemos desear grande paz con nuestros hermanos, sean cualesquiera los que allí manden, sea cualquiera el espíritu que allí domine, y afortunadamente el que domina hoy es más conforme con nuestras instituciones que el que ha regido hasta ahora.»

Lo que el Sr. Olózaga llama en las palabras que anteceden intereses de algunos españoles, son los de nuestros compatriotas en Méjico, perseguidos y asesinados antes de ahora sin distinción de clases ni de opiniones por los sicarios de Juárez (devoto de los norte-americanos) en odio al nombre español. Esos intereses son los que el gobierno está obligado á amparar, si nuestros compatriotas no han de verse reducidos á la necesidad tristísima de renegar de su nacionalidad, acogidos á una bandera que los ponga á cubierto de actos de vandalismo semejantes á los que son ya harto conocidos de todo el mundo para que los ignore el Sr. Olózaga, ó para que ahora necesitemos enumerarlos.

Por lo demás, la especie de que el espíritu que afortunadamente domina hoy en Méjico es más conforme con nuestras instituciones que el que ha regido hasta ahora, es una de esas cosas que solo pueden tener disculpa como dichas en el calor de la improvisación. ¡Buena fortuna es por cierto para nosotros que el espíritu dominante hoy en Méjico sea el de un hombre declaradamente enemigo del nombre español y del sagrado cumplimiento de los tratados en que aquella república se obligaba á satisfacer lo que nos era debido! Pero como Juárez es allí representante de la libertad más anárquica y desastrosa, los hombres que aplauden toda clase de demasías con tal que las cometan los demagogos ó que favorezcan la causa de la revolución, serían ilógicos si no creyesen ó dijeran que el espíritu de quien se niega á satisfacer á España y vende parte del territorio nacional á los yankees, es más conforme que el del gobierno de Miramon con nuestras instituciones.

Nos falta espacio, y aún tenemos mucho que decir sobre esta importantísima cuestión de Méjico. Otro día continuaremos.

Las dos enmiendas hechas á los Sres. Latorre y Garea Gomez ocuparon casi toda la sesión de ayer, siendo al fin deseada la primera en votación ordinaria, y en votación nominal la segunda por 140 votos contra 58. El resultado de esta votación acredita que no fueron inútiles las voces que el día antes se hicieron correr acerca de los propósitos del presidente del Consejo para el caso de que siguiera desbandándose la mayoría.

Sobre este particular hace hoy La España (lamentándose del empeño que nuestros partidos suelen tener en dar carácter político hasta á las leyes más esencialmente administrativas, con lo cual dificultan que se discutan y voten tranquilamente, y por lo tanto que sean lo mejor posible para su objeto) las oportunas reflexiones que trasladamos á continuación:

«Ni damos ni quitamos rey, ni tenemos, á Dios gracias, que servir á ningún señor; pero confesamos con nuestra acostumbrada ingenuidad y franqueza, que es para nosotros motivo de gran desconsuelo el ver que ni aun en aquellas cosas de reconocida utilidad que la experiencia propia y la de otros pueblos recomiendan como útiles y aceptables en alto grado, han de poder los hombres de buena fe llegar al fin apetecido y por muchos años perseguido y esperado, por interponerse en el

camino una de esas cábalas de ambición ó de partido, que parecen ser la plaga y el azote asolador de los tiempos modernos.»

Un diario ultra-progresista dice que de un momento á otro verá la luz pública en Roma un periódico semanal clandestino, cuyo objeto es propagar en el pueblo la idea de la independencia y la unidad de Italia. El mismo diario da noticia hasta de las palabras con que el periódico clandestino encabezará sus números.

Muy enterados se muestran los periódicos ultra-liberales por acá de lo que piensan y proyectan los ultra-liberales de por allá.

El sistema de publicaciones clandestinas nos parece muy propio y digno de los trastornadores á título de libertad; de los que devastan á Italia á título de unidad; de los que atacan, en fin, al jefe del catolicismo á título de soberano temporal.

Leemos en La España de hoy: «El Clamor, después de anunciar pomposamente la caída de Gaeta, y de atribuir al pueblo de Madrid una gran satisfacción por la noticia, dice que la casa del barón Tecco, representante del rey de Cerdeña, se vio favorecida por multitud de personas que fueron á felicitarle por tan lisonjero triunfo. En Nápoles sucedía lo mismo con el representante sardo, desde que Garibaldi invadió la Sicilia, y en Roma también se apelo durante algún tiempo al sistema de visitas y tarjetas al ministro de la misma nación. Por lo visto, también en Madrid se quiere hacer de la legación sarda un centro de demostraciones que no carezcan de significación política.»

Anoche seguían circulando con insistencia rumores de próxima modificación ministerial, aunque era mayor el número de personas que aseguraban un cambio completo de gabinete. Esto nos parece que está en armonía con la noticia que dimos en nuestro número de ayer respecto á la disposición en que se halla el señor duque de Tetuan. Se hablaba de que los Sres. Concha ó Armero serían los encargados de formar nuevo ministerio.

Segun escriben del Vierzo, el estado de las clases trabajadoras es tan deplorable como no podía menos de suceder, atendida la escasez de la última cosecha.

Creo El Pensamiento Español que cuando regrese á España el Sr. Bermudez de Castro, nuestro representante que ha sido cerca del infatigable Francisco II, legítimo rey de las Dos-Sicilias, deberá el gobierno otorgarle una recompensa por lo dignamente que ha cumplido con su deber. Estamos completamente de acuerdo con esta creencia de El Pensamiento, y envidiamos con noble envidia la conducta del Sr. Bermudez de Castro.

Leemos en La Crónica de ambos Mundos: «Continúan circulando rumores de modificación ministerial. Lo que hay de cierto, segun nuestras noticias, es que saldrán del ministerio los Sres. Posada Herrera, Corvera, Negrete y Calderon Collantes; que el Sr. Zabala pasa á Estado, y que entran respectivamente en Gobernación, Fomento y Justicia, el marqués de la Vega de Armijo, Alonso Martínez y D. Pascual Bayarri. El nombramiento de este último se tiene por cosa segura. Acerca de la persona que sustituirá en el ministerio de Marina al Sr. Zabala, no se sabe aún nada de cierto. Aun cuando poco extendido este rumor, circula entre personas que nos consta que suelen estar bien informadas, y tiene más visos de probabilidad que todos los demás que corren acerca del asunto.»

En la sección científica del presente número publicamos un artículo del Sr. Lopez Fabra, geógrafo español á quien se deben trabajos y estudios muy importantes. El artículo del Sr. Fabra es un juicio crítico del excelente mapa de España que acaba de publicar el Sr. Coello, y honra tanto á este distinguido geógrafo, conocido y estimado en toda Europa, como al no menos distinguido autor cuya modestia y buena fe científica se complace en tributar al Sr. Coello justos elogios por el notable servicio que con su mapa de España acaba de prestar á la ciencia geográfica. Nosotros rendimos también homenaje de aplauso (menos valioso sin duda que el del Sr. Fabra, pero tan sincero como él) al mérito del Sr. Coello y al de su digno é imparcial encomiador.

El 8 del próximo Marzo á las doce de su mañana se adjudicarán en subasta pública las obras del trozo 17 de la carretera de segundo orden de Manresa á Gerona, cuyo presupuesto es de 1.072,445 reales 17 céntimos.

También se adjudicarán en dicho día y hora las obras que faltan en el puente de Navardes, trozo 11 de aquella carretera, presupuestadas en 693,820 reales 37 céntimos.

El lunes 18 del corriente tendrán lugar, á las doce de su mañana, en la secretaría general del tribunal de Cuentas del reino, los ejercicios de oposición para las plazas vacantes de escribientes que deben proveerse en la misma dependencia.

La Gaceta publica una relación de las declaraciones de derechos pasivos acordadas por la junta en el mes de Enero, siendo entre otras las siguientes: D. José María Mouly, contador de Hacienda pública, jubilado con 14,400 rs.; D. Cirilo Franquet, jefe superior de administración, cesante con 14,000 reales; D. José María Fabro, administrador de correos, jubilado con 12,800 rs.; D. Tomás Perez, oficial del ministerio de la Gobernación, jubilado con 24,000 rs.; D. Antonio Gonzalez Belandres, teniente cesante del resguardo de la isla de Cuba, con 225 pesos; D. Francisco Agustín Mendez de Vigo, alcalde cesante de Manila, con 2,000 pesos; D. Narciso Sicars, magistrado, jubilado con 19,200 reales.

Dícese que el Sr. Maluquer ha aceptado la candidatura para diputado por el distrito de Tremp.

Habiendo acordado la junta de la suscripción popular que se vendan en pública licitación los dos tapices que M. Herrmann regaló para que su producto se invirtiese en los inutilizados en Africa, se pone en conocimiento del público que el día 25

del actual, á las doce de su mañana, se celebrará en uno de los locales del Congreso la subasta de los dos tapices, admitiéndose pujas durante un cuarto de hora, en el concepto de que solo serán admisibles las que la comisión estime con arreglo á la tasación pericial que se ha hecho de dichos tapices.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49, publicado; á plazo, 49 fin cor. ó á vol.; 49-20 y 25 á fin próx. vol.

El diferido á 42-05 d., no publicado; á plazo, 42 10 á fin cor. ó á vol.

La deuda del personal á 20-60 p., no publicado.

CUESTION DE AFRICA.

Hablando de la ciudad de Tetuan, dice hoy El Diario Español:

«Un año ha trascurrido desde que la bandera española dió al viento sus colores sobre los muros de Tetuan, y en tan corto espacio de tiempo se han practicado por la mano civilizadora de nuestra nación tales mejoras, que la persona que viese antes la ciudad moruna y la contempló hoy de nuevo, apenas la conociera. Tetuan está convertida en una población que puede competir con otras de cualquier país europeo: se han abierto calles anchas en los puntos del centro más necesarios al tránsito, se han hecho plazas como son las de Pamplona y el Teatro, embelleciéndose esta última además, no solo con el hermoso coliseo que le da nombre, sino hasta con un café y un bonito paseo, que muy en breve tendrá toda la amenidad de una preciosa glorieta; se han construido en los puntos convenientes grandes barracones de madera, ya para hospitales, ya para almacenes; y en fin, para recreo, hay el teatro, en el que han actuado buenas compañías, pascos siempre concurridos, un casino, muchos cafés, y para la tropa juegos de bolos, pelota y barra, y varios establecimientos de expansión y recreo.»

Esto viene á corroborar lo que hace pocos días manifestamos respecto á ser ya aquella plaza casi completamente española; y nos afirma en la idea que emitimos también, de que si los marroquíes siguen como hasta aquí en el cumplimiento de los tratados, cuando esto se verifique se han de irrogar muchos perjuicios á los españoles que continuamente allí se establecen, cuando tengan que evacuar la población, lo cual no debe de desapercibir el gobierno de S. M. si llega aquel caso.

Entretanto, nada sabemos respecto á indemnización, sino que los empleados que á percibir la fueron continúan en aquel país, donde es probable que á este paso obtengan carta de naturaleza, toda vez que los moros, habituados á su permanencia, los miran ya como cosa propia.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 16 de Febrero de 1861.

Abierta á las dos y cincuenta y cinco minutos bajo la presidencia del Sr. Monares, vicepresidente, se leyó el acta de la anterior y se aprobó en votación nominal.

Juró y tomó asiento el señor vizconde de la Armeria.

Se procedió á la discusión de varios dictámenes de la comisión de peticiones.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun dicen de Durango, ha sobrevenido un desagradable conflicto entre el cabildo eclesiástico y el ayuntamiento. Es costumbre en aquella villa que cuando hay alguna función en el pueblo se adelante una hora el reloj, á fin de que, celebrándose con la debida solemnidad las funciones de iglesia de aquel día, haya tiempo también bastante para las diversiones públicas. El señor alcalde mandó el día 9 adelantar una hora el reloj; pero el cabildo, á quien esperaba el ayuntamiento para la publicación de la bula, no quiso hacer aquella ceremonia hasta la hora que el día anterior marcaba el reloj, por lo cual se retiró el ayuntamiento.

—El nuevo alcalde primero de Valladolid, señor D. Juan Sigler, persona muy querida y respetada en aquel país, entre otras reformas útiles que trata de introducir durante su administración, ha formado y remitido á la aprobación competente un reglamento para el servicio de carruajes públicos de la capital.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Un buen libro para las niñas. El Sr. Monlau, que tantos y tan buenos libros ha publicado, acaba de dar á luz unas Nociones de higiene doméstica y gobierno de la casa, aprobadas de real orden para uso de las escuelas de niñas. Es un lindo volumen impreso en excelente papel y caracteres nuevos, cuajado de grabados y viñetas, y limpiamente encajonado. La utilidad del fondo compete con la elegancia de la forma, y no dudamos de que las señoras maestras y directoras de colejos de señoritas se apresurarán á adoptar las Nociones de higiene doméstica, que nos complace en recomendar.

A Eloisa. Niña la del albo seno—y la del noble ademan,—la de divina sonrisa,—la de tierno suspirar.—Aquella cuya palabra—ténue, ligera, fugaz,—se asemeja al murmurio—de brisa primavera—cuando gime entre las flores—con melancólico afañ.—¿Te acuerdas, di, de aquel mascarón—del amarillo antifaz—que en Jovellanos la noche—del martes de Carnaval—te juraba amarte siempre—con un amor sin igual,—y que al mirar esos ojos—áun tras de sus rayos va?—¿Te acuerdas que cuando ansioso—te quería preguntar—dónde podría encontrarle,—se interpuso tu papá—y el pobre quedó sumido—en la más negra ansiedad,—y que ya no pudo hablarte—porque la galop infernal—(mal digo, que para él—fue una galop infernal)—puso fin á vuestro diálogo—y que ya no os visteis más?—Pues aquí mascarón quiere,—si no lo llevas á mal,—verte el baile de Piñata—en el del teatro Real.—Quiere admirar ese rostro—que tantas cuitas le da;—quiere admirar esa boca—y esos labios de coral,—y tu pudica sonrisa—y tu tranquilo mirar,—y tus sedosos cabellos—y tu talle celestial.—Y si no se lo concede—y esperas que en su ansiedad—llegue sin ver tus encantos—hasta el otro Carnaval,—en balde, Eloisa, aguardas,—pues segun su pecho está,—es posible que antes muera de tristeza y de pesar.—Conque Eloisa, querida,—si no lo llevas á mal,—y tu papá no se opone—ó no se enfada mamá,—repto que quiere verte—allá en el teatro Real.—Y si acaso te decides,—hazme el favor de enviar—un perfumado billete,—que aquí le recibirá—la mascarón consabido....—Hita, 5, principal.

Vista. Para el martes 19 del corriente á las doce de su mañana se ha señalado en el tribunal Supremo de Guerra y Marina la vista del recurso

de apelación interpuesto á nombre del Sr. D. José Ferrer de Couto contra el auto del juzgado de la capitania general de este distrito militar, en que se denegó la admisión de la querrela de injurias graves y calumnias entablada por aquel caballero contra el señor duque de Híjar y los demás caballeros que componen la junta directiva y comisión permanente de la orden de Santiago. Sostendrá el recurso el abogado Sr. D. Joaquín Sanchez de Fuentes.

DE ESPECTACULOS.

Concierto sacro. El primero de los que en la presente temporada se verificó anoche en el régio coliseo, obtuvo un éxito brillantísimo. Oportunamente nos haremos cargo de esta importante fiesta musical en que se ejecutaron piezas de primer orden, algunas de las cuales fué necesario repetir para satisfacer el entusiasmo del público. El Sr. Maria, sobre todo, hizo un efecto extraordinario.

SECCION CIENTIFICA.

MAPA DE ESPAÑA.

Nuestro país puede considerarse, con razon, fecondo en escritores que se ocupan del fomento de las ideas y opiniones gubernativas. Son comparativamente muy pocas las plumas que se consagran al progreso de las ciencias, é infinitamente menos las que llaman la pública atención sobre los conocimientos que debían ser el segundo abecedario de todo ser civilizado: los conocimientos geográficos, y con especialidad los que nos dan á conocer nuestra propia patria. En esa desproporción saldrá, sin duda, muy gananciosa la ciencia política; pero de una manera imperfecta, porque sin aquellos conocimientos, que son la precisa y única senda que conduce al estudio de las ciencias económicas, mal puede llegarse al terreno en que aspiran á maniobrar los partidos: al anehuro campo de las mejoras materiales y prácticas del país.

Por deplorable que sea esta consideración, no puede menos de hacerse. Y quien se precie de anhelar el bien público, debe contribuir con su apoyo á despertar la afición de todas las clases hacia un ramo del saber tan necesario é indispensable en la presente época.

Condiciones á esta reflexion ver que apenas mueren la atención pública los progresos rápidos que algunos individuos han practicado en los estudios geográficos, á pesar de la justa y distinguida protección que merecen al gobierno, que, desde hace pocos años, ha comprendido debía merecer todo su apoyo el desarrollo y perfeccionamiento de esos datos, sin los cuales es casi imposible una acertada administración.

España es aún uno de los países más imposibles de estudiar por medio de mapas. No existia, hace un mes, una sola carta general que mereciese confianza: era imposible saber, gráficamente, los medios de comunicación que enlazan las provincias por medio de carreteras; nos hallábamos atendidos á publicaciones extranjeras formadas con datos que se resentían de esa premura que es inherente á todas las operaciones de la guerra, que ya no tenían aplicación ni verdad después de los adelantos efectuados en las obras públicas de la península, durante los 34 años trascurridos desde que el depósito de la guerra de Francia quiso dar á conocer el estado de viabilidad de España; carta que ha sido la base de todas las posteriores.

Debemos á algunos individuos eminentes, como los Sres. Fontan y Schulz, el conocimiento topográfico de Galicia y Asturias, en cuyo estudio, geográfico el primero, y geográfico-geológico el segundo, han consagrado ambos los mejores años de su vida; pero faltaba un trabajo que diese á conocer el conjunto físico y político de la península y el estado presente de sus comunicaciones. Ese documento, tan necesario para todos y de tan dificultosa ejecución, ha visto la luz pública, de una manera tan perfecta, que en otros países perpetuaría el nombre de su autor difundiéndose millares de ejemplares, y aquí... ¡apenas ha llamado la atención de un reducido número de personas!

La extrañeza y el pesar que me ha causado que hasta el día no haya habido un escritor que se dedique á examinar ese trabajo y á tributar las gracias á su autor, me impulsa á tomar la pluma, llevando, si no el apoyo de una reputación en esa ciencia, al menos el tributo de una admiración desinteresada.

El coronel teniente coronel de ingenieros don Francisco Coello lleva consagrados con gran perseverancia y acierto 17 años á la publicación del Atlas geográfico de España. En nuestro país, donde tan poco común es esa consecuencia en las empresas, el Sr. Coello es un fenómeno. Yo que he visto el óptimo fruto que han recogido algunos geógrafos extranjeros; que he considerado la riqueza que han producido las publicaciones geográficas á Vander Maelen en Bruselas, á Perthes en Alemania, y á Wyld en Londres; que he aplaudido la gratitud y consideraciones que les tributan sus compatriotas, no puedo menos de admirar la virtuosa constancia del primer geógrafo de nuestro país, que si bien ha alcanzado un distinguido concepto, es seguro que no se habrá visto abrumado por la expención de sus obras, y que después de 17 años de tan penoso trabajo, tiene ante sí la perspectiva de continuar ejercitando su laborioso oficio en bien de su patria.

Hasta el día ha finalizado, además de las posesiones de Ultramar, las provincias de Álava, Alicante, Almería, Castellón, Gerona, Guipúzcoa, Logroño, Madrid, Orense, Palencia, Pontevedra, Segovia, Soria, Tarragona, Valladolid y Vizcaya.

Para los que no tienen idea de las dificultades que ofrecen esos trabajos, que no distinguen las ventajas que proporcionan, es excusado todo encomio, porque no pueden comprender la magnitud de la empresa, ni la gloria que hay en llevarla á cabo; pero las personas versadas en ellos, los que saben que al emprender el Sr. Coello es colosal trabajo, para el que diferentes naciones han empleado muchísimos años y cuantiosos recursos en personal y en dinero, no contaba ni con una triangulación preliminar del país donde basar sus operaciones, ni con datos seguros á que confiarse; con una senda delante de sí llena de errores; y por último, sin un personal práctico en las operaciones geodésicas, defraudado muchas veces en el sagra-

do apoyo que se le había ofrecido, cerradas otras veces las puertas oficiales, donde se le negaban hasta los más insignificantes datos...

No es mi intento por ahora analizar la publicación del Atlas por provincias, si bien no renuncio a efectuarlo. Entretanto, como para la mayoría de las gentes esta publicación no pasa de ser uno de los innumerables mapas de España...

Estos ejemplos demuestran que el apoyo que los gobiernos conceden a esas publicaciones redundan siempre en beneficio del mismo gobierno,

y fomentan la instrucción pública, la riqueza del país y el bienestar de los administrados. Conviene manifestarlo así, porque desgraciadamente entre los que examinan esas producciones hay una inmensa mayoría muy propensa a la crítica...

El mapa de España y Portugal que acaba de publicar el Sr. Coello a la escala de 1:1,000,000 no se parece absolutamente a ninguno de los existentes, en proporciones, en veracidad de datos ni en ejecución.

Consta de cuatro hojas, que reunidas forman un conjunto de 20 pliegos cuadrados (110 metros de alto por 130 de anchura), y comprende España con las islas Baleares y Canarias, Portugal y grandes porciones de Francia, Argelia y Marruecos...

En la parte de ríos ha inaugurado el Sr. Coello un sistema de indicación por líneas interrumpidas, para distinguir los ríos que durante el verano quedan sin agua...

No es de menor aprecio la manifestación, en metros, sobre el nivel del mar de todas las principales montañas, con una profusión tal, que puede considerarse como una carta en relieve.

Todas las poblaciones importantes de la península con la cifra de sus habitantes; los límites de provincias; caminos de hierro construidos ó en construcción...

expresadas en esta carta, no solamente con acierto, sino con una claridad que seduce y la hace fácil aun para las personas no acostumbradas al manejo de mapas. En una palabra; ni tiene el más leve parecido con las anteriores publicaciones, ni España podrá tener en muchos años un mapa mejor en su clase.

Por conclusión: quien desee conocer ó enseñar geográficamente la España; quien se ocupe de sus adelantos materiales, de su política, de sus comunicaciones, de sus relaciones mercantiles, tiene que recurrir forzosamente a consultar esa carta...

Me dicta esta opinión, por una parte, el anhelo de que se difunda y propague en España ese útil y recreativo estudio; por otra parte, el deseo de que no sean infecundos los nobles esfuerzos que está practicando el Sr. Coello en beneficio del país...

FRANCISCO LOPEZ FABRA.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Julian de Capadocia, San Claudio y Santa Constanza.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Nicolás, donde continúa la novena de los santos fundadores de la O. T. de Servitas...

En las parroquias y Capilla de Palacio habra misa cantada con sermón.

Comienza una semana de misiones por la tarde en el colegio de Escuelas pías de San Fernando...

Por la tarde habrá ejercicios espirituales con sermón, en San Ginés, Atocha, San Millán, San Pedro, Arrepentidas, oratorios del Olivar y Caballero de Gracia y San Cayetano...

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 15 de Febrero de 1861.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado 48-95 c.; a plazo, 49 fin cor. ó a vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 42; a plazo, 42-25 y 15 a fin cor. vol.; 42-55 a fin próximo vol.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 50 p. París a 8 días vista, 5-18 p.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA 15.

Table with columns: Realces vellon arroba, Cuartos libra. Rows include: Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Idem de cerdo, Tocino añejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentijas, Carbon, Jabon, Patatas.

PRECIO DE LOS GRANOS EN EL MERCADO DEL DIA 14.

Trigo... de 46 a 53 rs. vn. Cebada... de 23 a 24. Algarrobas... a 27.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche. Maria di Rohan, ópera en tres actos. Mañana, de doce de la noche a seis de la mañana, gran baile de Piñata...

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche. Los lazos del vicio, drama en tres actos. Baile. Bodas ocultas.

TEATRO DEL CIRCO. No se ha recibido el anuncio.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche. El juramento.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. La aldea de San Lorenzo, cuyo principal papel está a cargo del primer actor y director don Joaquín Arjona.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Mañana, de diez de la noche a seis de la madrugada, las sociedades Eliseo Madrileño y Union dramática tendrán baile de Piñata.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la duodécima corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, cucañas, novillos para los aficionados y fugos artificiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Ballière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96. Santiago de Cuba, D. Juan Laugier. Manila, D. Manuel Ramirez. Gran Canaria, don Amaranito Martínez de Escobar. Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco. Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires. Londres, Mr. Thomas, Catherine street. Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns: MADRID, PROVINCIA, ULTRA-MAR, EXTRANJERO. Rows: Un mes., 3 meses., 6 meses.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELADA.

Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

LA EDUCANDA.

Una periódica dedicada a las madres de familia. SE HA PUBLICADO EL TERCER NUMERO. Si se suscribe en Madrid...

SOPAS COLONIALES. ESTABLECIMIENTO AL VAPOR, EN EL PRADO. DEPÓSITO CENTRAL, CALLE DE LA MONTERA, 56. TAPIOCA DEL BRASIL, SAGU DE LA INDIA, ARROO-ROOT.

RESTABLECIMIENTO DE LA SALUD POR LA ERVALENTA WARTN. Este específico cura sin medicamentos el estrinamiento mas inveterado...

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

QUINA LAROCHE LICOR FEBRIFUGO POR ESCOLENCIA. TONICO, DIGESTIVO E HIGIENICO. Preparado por M. LAROCHE, farmacéutico.

VERDADERO REMEDIO LE ROY. DE LA FARMACIA COTTIN, AHORA DE SU YERNO SUCESOR. 54, RUE DE SEINE, PARIS.

doctor en medicina, rue de Seine, 51, Paris. Depósito en Madrid, laboratorios del señor Calderon, calle del Príncipe, núm. 43...

DICCIONARIO DE LA CIENCIA HERALDICA DE ARMAS Y ARMADURAS ANTIGUAS DE CRUCES Y CONDECORACIONES ESPAÑOLAS, y de las órdenes militares y de caballería españolas y extranjeras. POR D. FRANCISCO PIFERRER.

# SECCION DE ANUNCIOS DE EL REINO.

SUPLEMENTO AL NUMERO 411, CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE FEBRERO DE 1861.

Caja de ahorros sobre el 3 por 100 español.

CREACION DE CAPITALS, DOTES, pensiones Y RENTAS.

## LA TUTELAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA,

AUTORIZADA POR REALES ORDENES DE 23 DE AGOSTO DE 1850 Y 10 DE JUNIO DE 1853.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 25 DE DICIEMBRE DE 1860.

CAPITAL SUSCRITO.

Rs. vn. 515.096,096.

NUMERO DE SUSCRITORES.

Rs. vn. 70.670.

TITULOS COMPRADOS.

Rs. vn. 276.800,000.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. MARQUES DE MINISTROS.  
D. ACISCLO MIRANDA.  
Excmo. Sr. DUQUE DE BERWICK Y ALBA.  
D. JOSE LOPEZ CORDON.  
Excmo. Sr. MARQUES DE SANTA CRUZ.  
Excmo. Sr. D. PASCUAL MADAZO.  
D. JUAN FRANCISCO DIAZ.  
D. RAIMUNDO CHACON.

Excmo. Sr. MARQUES DE VILLAVIEJA.  
Excmo. Sr. MARQUES DE HEREDIA.  
D. TOMAS LOPEZ DE BERGES.  
D. GUILLERMO ROLLAUD.  
D. CRISTOBAL MARIN.  
Ilmo. Sr. D. LUIS DIAZ PEREZ.  
D. JUAN IGNACIO CRESPO.

DELEGADO REGIO, SR. D. FRANCISCO DUJONT Y CALONJE.—DIRECTOR GENERAL, SR. D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON.

BANQUEROS DE LA COMPANIA:

En Madrid. Señores UHAGON, hermanos y compañía.  
En provincias. En la mayor parte de las capitales los comisionados del Banco de España.

Dirección general: Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, principal.

Creación de la Compañía.—La Tutelar cuenta siete años de existencia. Es la compañía española de su clase más antigua, y la que ha reunido mayor capital suscrito y mayor número de suscritores.

Objeto y bases.—La Tutelar es una caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolverlas al cabo de 1 á 25 años, aumentadas con crecidos beneficios.

Las cantidades que para este fin se reciben son invertidas por la junta de vigilancia en títulos del 3 por 100 consolidado, que se depositan a nombre de esta en el Banco de España, así como los intereses que estos títulos producen semestralmente.

Los asociados se heredan mutuamente por fallecimiento; y como las cantidades que constituyen las suscripciones son pequeñas sumas anuales que no son susceptibles de ser invertidas en operación alguna productiva, ni afectan en lo más mínimo el capital de los suscritores, puede decirse que La Tutelar, sin amenguar los recursos de las familias que proporcionan á estas, al cabo de algunos años, un

lucido capital con cantidades que, alejadas de La Tutelar, se hubieran perdido ó malgastado.

Garantías.—La administración de la compañía y su delegado tienen prestada una fianza metálica en garantía de su gestión.

La junta de vigilancia de la compañía, compuesta de personas respetabilísimas, y la delegación regía, vigilan los actos de la administración e intervienen en todas las operaciones que se rozan con los fondos de los suscritores.

Un Boleten que se publica cada cinco días, y que cada trimestre se remite gratis á todos los suscritores, da cuenta periódica de la marcha de los negocios, recordación é inversión de los fondos.

Finalmente, los libros de la compañía y sus comprobantes están siempre á disposición de los suscritores que quieran examinarlos.

Devolución de capitales.—Al término del plazo por el cual se hacen las suscripciones, La Tutelar devuelve su importe con los productos obtenidos á los asegurados que llegan en vida á dicho plazo. En 1.º

de Julio de 1857 efectuó por primera vez esta devolución de capitales, y en igual fecha hará ya todos los años igual devolución á los suscritores cuyo compromiso social vaya terminando.

Los resultados que dió La Tutelar á los asegurados más favorecidos que en el año último recogieron sus imposiciones, son los siguientes:

Una imposición por cinco años de 1,000 reales vellón, pagados de una vez al comenzar el compromiso social, produjo 2,460 rs. vn., ó sea el 146 por 100 de beneficio.

Una imposición por cinco años de 5,000 reales vellón, pagados á razón de 1,000 rs. vn. al año, produjo 8,600 reales vellón, sea el 72 por 100 de beneficio.

Manera de suscribir.—Las suscripciones se admiten en la dirección general de Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las delegaciones de provincias. Se facilitan en ellas prospectos gratis.

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.  
Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador.  
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado.  
Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.  
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario.  
Sr. D. R. mon Vela Hidalgo, propietario.  
Sr. D. Felipe Juste, comerciante.  
Sr. D. José Magaz, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.  
Sr. D. Fermín de la Fuente y Apecechea, propietario.  
Excmo. Sr. Marqués de Villamagna, gentil-hombre de S. M.  
Sr. D. José H. rmenegildo de Amirola, abogado y propietario.  
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.  
Director general, Excmo. Sr. D. Ramón Lopez de Tejada.  
Director a. j. Sr. D. Miguel de Orive.

El PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mutua.

Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones.

Ha remido en los nueve años que lleva de existencia, 5,8000 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 278 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos.

El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público le dispensa.

La compañía anónima de Seguros titulada La Union, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINT Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de El PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable, por largo que sea el período de las imposiciones.

Se publica el día 15 de cada mes un Boleten de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, Carrera de San Gerónimo, número 34, y en provincias en de loscaas comisionados de la compañía. R.

COMMISSION. INVENTEURS DU LAIT DE CACAO. EXPORTATION.

EAU DE COLOGNE. PARFUMERIE DU MONDE. LE GRAND CORDON. ELEGANT.

COMME NOBLESSE. TITRE OBLIGE.

Esta agua, debida á nuestro sistema de destilación, deja muy atrás á la llamada de Colonia de Alemania. Los aficionados hallarán en ella un perfume suave que antes no conocían.

Deletrez y compañía.  
41 rue d'Enghien Paris.

Depósitos en Madrid, ESPOCION ESTRANGERA, calle Mayor, 10.—En provincias en casado sus correspondales. (A. 1643.)

CASA DEMARSON PETIT Y COMPANIA.

PETIT Y ROCHETTE,

SUCESORES

21, RUE MARTEL, PARIS.

Esta casa, cuya importancia acrece cada día de un modo considerable, y que es proveedora de varias cortes extranjeras, se recomienda ella misma por la excelencia de sus ricos productos de perfumería.

Sus grandes relaciones en Asia y América le permiten procurarse las materias primera en los mismos países donde se producen sin vers en la obligación de tener que pasar por manos intermedias que casi siempre falsifican las mejores calidades. Los conocimientos en química y medicina que poseen sus directores, dan la seguridad de la higiene que contienen los artículos que fabrican, sin quitarles por esto la suavidad del perfume.

La voga que ha alcanzado esta fábrica en Francia, la ha colocado en primera linea entre las casas de perfumería, y es bien seguro que las señoras españolas, al surtirse de sus productos, mantendrán esta bien adquirida reputación. Depósito en Madrid, ESPOCION ESTRANGERA, calle Mayor, número 10. (A. 1639.)

VITALINE

STECK DE STUTGARD.

La acción vivificadora de esta preparación contra la caída del pelo, la calvicie antigua, de mudación y demás enfermedades rebeldes á todos los tratamientos, ha sido demostrada por nuevos informes médicos de los señores doctores Boudart, Maillat, Langlois, Letellier, Monfray Henleick, Dupuy, etc., etc., miembros de la facultad de medicina de París. Es el único remedio cuya facilidad en usarlo regenera el pelo en muy pocos días.

Cada frasco se vende, siempre á garantía con el timbre del gobierno francés estampado sobre la firma de V. Rochon mayor, á 20 francos en París. Depósito general, 39, boulevard Sebastopol, cerca de la rue de Rivoli.

Depósito en Madrid, Esposicion Estrangera, calle Mayor, número 10, á 90 rs. y los señores Borrell hermanos, calle Mayor, número 17.—En provincias, Alicante, Soler; Barcelona, Sres. Borrell hermanos y Martí; Badajoz, Ordóñez; Cartagena, Cortina; Cáceres, Salas; Córdoba, Raya; Gerona, Garriga; Jaén, Albar; Murcia, Martínez; Pamplona, Landa; Valencia, Heras; Sevilla, la Troyano; Toledo, Pez; Vitoria, Arellano hijo; Zaragoza, Clavillar. (A. 1449)

ENFERMEDADES SECRETAS

CURADAS POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA

DEL DOCTOR EN MEDICINA CH. ALBERT,

19, rue Montorgueil, Paris.

médico y farmacéutico de la facultad de París, ex-farmacéutico de los hospitales civiles de París, profesor de medicina y botánica, y agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc.

Las numerosas curas hechas siguiendo este método curativo en muchísimas enfermedades abandonadas ya como incurables, son pruebas nada equivocadas de la superioridad de este remedio sobre todos los demás que se han empleado hasta el día.

El método curativo del Dr. CH. ALBERT es poco costoso, fácil de seguir en secreto ó en viaje, sin ninguna incomodidad, y se empieza con igual éxito en todas las estaciones y climas.—(Tratamiento por correspondencia.)

Depósito en las principales ciudades de España y de Ultramar. (A.)

SIROP H. FLON

Este jarabe goza de una reputación sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vías respiratorias, constupados, catarros, estinción de voz, gripe, y sobre todo, para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños.

Las propiedades del jarabe FLON, le valen veinte años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada, ya sea puro ya en tisana de leche ó de otra cosa, cuatro ó cinco veces al día. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como un jarabe de recreo, y mereció á su buen sabor, tiene gran éxito, como podrá apreciar el que lo use.

Fabrica en París, 28, rue Tailbout; en Madrid, á 16 rs.; Calderon, Príncipe, 13, y Collantes, plazuela del Angel 7. En provincias, en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera. (A.)

MAL S DE LOS OJOS.

POMADA anti-oftálmica de la VIUDA FARRER, de St. André de Burdeos. Esta especialidad legalmente autorizada por decreto imperial de 1807 y disposiciones ministeriales de los años 1820 y 1832, goza, hace mas de un siglo de una reputación europea contra las afecciones de los ojos y de los párpados. Fortifica las vistas delicadas, etc. (véase el prospecto). Sus resultados en España han sido certificados en Palma y Valencia el 11 de Octubre de 1846 y 31 de Julio de 1847 por informaciones judiciales.

Depósitos en Madrid, laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; de Collantes, plaza del Angel, 7, y á don V. Moreno Miquel, calle del Arenal, núm. 6. Precio del bote 16 rs. En Alicante, Soler.—Barcelona, Martí.—Cáceres, Salas.—Huesca, Guallart.—Sevilla, Troyano, calle de Cochetros, 36.—Vitoria, Arellano, hijo. (A. 1245)

Casa HOGG, calle Castiglione, 3, Paris, Mención honorabile

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO de HOGG

Contra las ENFERMEDADES DE Pecho, RESPIRACIONES ESCROFULOSAS Y LINFATICAS, BRONQUITIS, etc.

Conclusión de un informe de la Academia de Medicina de París, el 23 de diciembre 1854:

1.º El Aceite de hígado de bacalao natural apenas tiene color.

2.º Su sabor es dulce y sin la menor acritud.

3.º Su olor es de pescado fresco.

4.º Los aceites del comercio no tienen por lo tanto color oscuro, olor desagradable, sabor acre y ácido, sino porque están mal preparados, ó provienen de hígados viejos y corrompidos.

Después de la Exposición de 1854.

Precios en París 8 y 4 francos el frasco. Ventas en Madrid, por mayor, Calderon, Príncipe, 13, Collantes, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barriónave, 11, y don V. Moreno Miquel, Arenal 6. Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí y Torra-Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Tacónnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Lleras; Sax, Ulzurrun; Gerona, Garriga; Jaén, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Vitoria, Arellano, hijo. (A. 1381)

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

Admitida en la Exposicion universal de París de 1855

Preparada por DESNOUS, en Paris, 12, passage Delorme, rue de Rivoli.

M. DESNOUS acaba de componer una tintura desconocida hasta nuestros días, y que tiene no solamente la virtud de tener azules los cabellos y la barba de rubio, castaño claro, castaño oscuro, de negro mate y todo esto sin reflejos dudosos ó traidores; sino que jama mancha la cabeza ó la cara, conservando á los diferentes colores de pelo su primitivo color. En su casa hay diferentes salones para conservar la Pómada Alembicada, para conservar la Belleza de la Belleza.

Depósito de la Exposición de París de la casa de PLANCHON, quinto arrondissement, 2, rue Comarlin, Paris.— Para mayores noticias escribirle franco.

En provincias, en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera y en las principales farmacias. (A. 1537)

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIRREUMATISMAL

de M. A. D'ANDURAN, médico farmacéutico, admitido en la Exposicion universal de 1855.

La eficacia de este específico tanto para la Gota como para el Reumatismo, se halla confirmada por un gran número de observaciones de médicos franceses y extranjeros. Este remedio no solamente detiene en su curso la afección, sino que además destruye el germen de esta enfermedad.

Es á la vez purgante, sudorífico y diurético; destruye las alteraciones de la bilis; modifica inmediatamente las orinas, de lo cual podrán convencerse los enfermos haciéndolos analizar por un químico, pues el ácido urico aumenta y se acrecienta el doble en las orinas de las personas sometidas al Vino Antigotoso.

Depósito en Madrid para la venta por mayor en España en grandes botellas, Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 40; por menor, á 44 rs., Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, núm. 7; Borrell, hermanos Moreno Miquel, Arenal, 6, y en provincias en Valencia don Vicente Martín y en casa de los representantes de la Esposicion Estrangera. (A. 1584)

APROBACION de la Academia de Medicina de París

COPAHIBINE-MEËGE

PRINCIPIOS CURATIVOS de la copahiba y cubeba en capsulas de azúcar preparadas por G. JOZEAU, farmacéutico, rue Saint-Quentin, 22, en Paris.

Es incontestable que la Copahiba y Cubeba son los agentes más eficaces para curar la Blenorrea; pero además de ocasionar dolores de vientre, vomitos, y angustias de estomago, es tan repugnante su gusto que M. Cullerier, medico en jefe del hospital de Venereos, decía en plena Academia: « Confieso que habia renunciado á la Copahiba, mas la preparación MEËGE, que me habéis encargado de examinar con los señores BULLAY, PHAR et BEGIN, cirujanos del Val-de-Grace, me reconcilia con este precioso agente.» Desde entonces la COPAHIBINE-MEËGE, ha sido ensayada y no cesa de ser administrada en los hospitales de París y Londres; cura en seis días, término medio, las enfermedades antiguas y recientes.

Precio en España, 20 y 24 rs. Se encuentra en las principales farmacias de Europa. (A.)

# HISTORIA DE LA TIERRA SANTA.

Esta obra, publicada con licencia de la autoridad eclesiástica, consta de 704 páginas en folio, de lujosa impresión y esmerado papel y tiene once bellísimas láminas que representan:

- El Templo de Nazaret.
- La Capilla de la Natividad en Belen.
- La Capilla del Santo Sepulcro en Jerusalem.
- La Capilla de la Crucifixion en el Calvario.
- Basílica del Santo Sepulcro en Jerusalem.

- Huerto de Getsemani.
- Mapa de Jerusalem.
- Itinerario marítimo para Tierra Santa.
- Mapa de la Tierra de Promision dividida en Tribus.
- Mapa del Camino de los Israelitas por el Desierto.

Hé aquí el índice de este interesante y ameno libro.

**Resumen histórico del pueblo Hebreo.**  
Desde la creación del mundo hasta el paso del Mar Rojo por los Israelitas.  
Desde la salida de Egipto hasta la muerte de Moisés.  
Descripción de la tierra de Canaan y su división en Tribus.  
De los nombres con que ha sido llamada la tierra de Promision.  
Desde el paso del Jordan hasta el primer rey Saul.  
Epoca de los Reyes.  
La cautividad de Babilonia.  
Desde la cautividad hasta la época de los Macabeos.  
Epoca de los Macabeos.  
Ultimos sucesos del pueblo Hebreo hasta la venida de Nuestro Señor Jesucristo.  
Tránsito del Judaismo al Cristianismo.  
Cosmogonía de Moisés.  
El Pecado original y la Redencion.  
Tradiciones.

**La Revolucion.—Las Profecias.**  
Unidad de la Religión.  
Breves resúmenes de la vida de N. S. Jesucristo.  
El Cristianismo.  
Establecimiento del Cristianismo.  
La razon y la fé.  
La filosofía y la religion.  
La ciencia humana.  
Ruina de Jerusalem y dispersion de los judios.—Los Santos Lugares en la proxima época del Cristianismo hasta la conversion de Constantino.  
Sucesos de la Tierra Santa desde Constantino hasta la época de las Cruzadas.  
**Las Cruzadas**  
Reinado de Godofredo de Bullon.  
Reinado de Balduino I.  
Reinado de Balduino II, y de Julio de Anjou.  
Reinado de Balduino III.  
Hospitalarios.  
Templarios.

**Teutonicos.**  
Reinado de Amaury.  
Reinados de Balduino IV, Balduino V, y Guy de Lusignan.  
Cruzadas de Federico I, Felipe Augusto y Ricardo, Corazon de Leon.  
Sucesos de la guerra Santa hasta la Cruzada de San Luis.  
Expedicion de San Luis, Rey de Francia, y fin de las Cruzadas.  
Fisonomía moral de las Cruzadas.  
Influencia de las Cruzadas.  
Ultimas consideraciones acerca de las Cruzadas.  
**Establecimiento en Tierra Santa de los Religiosos observantes de S. Francisco.**  
Trabajos sufridos por los religiosos de San Francisco en la Custodia de los Santos Lugares.  
Obra-pia de los Santos Lugares.  
Viaje a los Santos Lugares.  
Descripción de los Santos Lugares.

**Yaffa.**  
Ramla ó Rama.  
Jerusalem.  
Monte Sion.  
Valle de Josafat.  
Sepulcro de la Virgen.  
Monte de Oliveto.  
Otros Santos Lugares.  
Casa de Pilatos.  
Templo de Salomon.  
El Santo Sepulcro.  
Emaus, Betania, Jericó y el Jordán.  
Belem y otros Santos Lugares.  
Jornada a las montañas de Judea.  
Desierto de San Sava.  
De Belem á Hebron.  
Nazaret.  
El Tabor, y mar de Galilea.  
Otros Lugares Santos.  
Viaje á Damasco.  
Alejandria y Roseto.  
El Cayro.

Se vende esta obra á 40 rs. cada ejemplar, en Madrid en la librería de Moro, Puerta del Sol, núms. 3, 5 y 7.

**PILULES DEHAUT**

Creemos deber recordar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes:

- 1.ª De su composición.—No contienen absolutamente mas que sustancias vegetales, y el analisis químico no podría descubrir en ellas el mas mínimo vestigio de materia mineral ó perjudicial á la salud.
- 2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demas purgantes.
- 3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, leucias etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Liagas, y Úlceras, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.)

Cajas de 12 y de 24 rs. En Paris, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de Paris; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Principe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Simon, Hortaliza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

**AGUA APOPLETICA DE LOS JACOBINOS**

de Rouen de HABERT, única verdadera, eficazísima contra la apopleja, vértigos é indigestiones.

Ventas por mayor de ambos medicamentos en Paris: LABOUREUR, rue St. André des arts, 29. En Madrid, ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, 10; por menor, Calderon, calle del Principe, 13. Collantes, plazuela del Angel, núm 7 y Moreno Miguel, Arenal, 6. En provincias, en casa de los corresponsales de la ESPOSICION ESTRANJERA. (A.)

**GRANULAS ANTI-ERYOSAS DE LABOUREUR**

al valerianato de amoniaco puro, el solo aprobado por la Academia de Paris experimentado en los hospitales de Paris, ha producido los resultados mas satisfactorios.

El valerianato de amoniaco de LABOUREUR, es la sola preparacion de valeriano que posee las ventajas de ser en proporciones definidas y de no tener ni olor ni sabor.

En provincias, en casa de los corresponsales de la ESPOSICION ESTRANJERA. (A.)

**ENFERMEDADES DE LA VEJIGA.**  
DE LAS VIAS URINARIAS Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.  
curados con el Jarabe de Blain, de retajos de abeto.

Al bálsamo de Tolu, el único prescrito por los mejores médicos de Paris, 5 frs. y 8 frs. la botella.—BLAYN farmacéutico en Paris, 7, rue du Marché Saint Honoré.

Gripes, catarros, constipados, irritaciones del pecho, curados por la **PASTA Y EL JARABE DE RETONOS DE ABETO.**

Blayn, farmacéutico, 7, rue du Marché Saint Honoré, en Paris. 4 fr. 50 la caja.  
Ventas por mayor, Exposicion extranjera en Madrid, calle Mayor, núm. 10.  
Por menor á 40, 24 rs. el jarabe, y 8 rs. la pasta en casa de Calderon, calle del Principe, núm. 13 Collantes, plazuela del Angel, 7, y Moreno Miguel, Arenal, 6.  
En las provincias, en casa de los corresponsales de la Exposicion extranjera. (A.—1646.)

**Pomada del Dr. Alain.**  
CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Entre todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afeccion cuyo carácter principal es la produccion constante de pelucillas y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazon. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afeccion, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor ALAIN, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

PRECIO 3 frs.—En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, Paris.—PRECIO 3 frs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 14 rs. Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. En provincias: Alicante, Soler.—Añiva, Sotocedo.—Barcelona, Martí.—Badajoz, Ortíz.—Burgos, La Llera.—Cádiz, Mateos.—Córdoba, Raya.—Cartagena, Marqués.—Cáceres, Salas.—Gerona, Garriga.—Jaen, Perez Albar.—Pamplona, Landá.—Palencia, Las Horas.—Sevilla, via de Troyano.—Sax, Ulzurrun.—Toledo, Perez.—Vitoria, Arellano.—Zaragoza, Clavillar. (A 1554)

**MANUAL DE RECAUDADORES,**  
POR D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO

oficiales de la Direccion general de contribuciones. 3.ª edición.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y un necesario para cuantos tiene interese en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieren optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de la Epoca, calle de Torres, de la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, y en inteligencia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares al menos.

## LA EDUCANDA,

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y AMENA LECTURA

DEDICADA A LAS MAESTRAS Y MADRES DE FAMILIA.

Atencido hoy un periódico, el primero de este género en nuestro país, consideramos de necesidad, atendido el periodo critico que atraviesa la primera enseñanza de la niñas, dedicarlo principalmente á las maestras, segundas madres sobre quienes pesa la parte mas delicada y trascendental de la reforma que el gobierno se ha propuesto introducir con su auxilio en la enseñanza pública y la educacion doméstica. Mas no por esto nos apartaremos nuestra consideracion de la familia y el mas bondadoso de sus gefes, á quien la naturaleza ha enbelecido con el don de hacer dichos á las criaturas, que es la madre. La maestra y la madre, consideradas como agentes de la educacion é instruccion de las niñas, son el objeto principal de nuestro periódico, que abrazando por tanto la escuela y la familia, tambien dedicará á las niñas provechosos ejemplos, lecciones saludables y de icados en etanimientos, que as podrán servir, ya e estimulo, ya de premio á su aplicacion y virtud, y aun alguna vez de preservativo ó correctivo para la desaplicacion y mala fe.

Nuestro periódico, que aspira á llenar un vacío en la parte moral é intelectual de las niñas y las jóvenes, en el hogar doméstico y en la escuela, se ilustrará con los grabados que convengan al objeto, sin omitir gasto alguno, porque sabemos cuán necesarios son para la fácil inteligencia de algunas materias, y no ignoramos cuánto se instruye y moraliza recreando.

Se ha publicado el tercer número que comprende las siguientes materias:

La docilidad debe ser cultivada en la muger desde la infancia.—Sobre la influencia que las madres ejercen en sus relaciones con sus hijos casados.—Sobre los inconvenientes que ofrece el enseñar á leer prematuramente.—La autoridad del padre de familia necesita estar secundada por la madre. Los celos infantiles.—No es conveniente dispensar á los hijos una confianza ilimitada.—El vestido de baile (cuento).—Las agujas, como producto de la industria manufacturera.—Pasatiempo.—Canastillo de felpillas.—Flores artificiales.—Modas.—Grabados.—Un rasgo de caridad.—Canastillo de felpillas.

**CONDICIONES DE LA SUSCRICION.**

Este periódico sale dos veces al mes; en el tamaño folio mayor, ilustrado con grabados y dibujos tipos elegantes y claros; su precio tanto en Madrid como en provincias es: por un año 40 rs.—Por seis meses 20.—Por un trimestre 12, siempre que se haga la suscripcion por conducto de la administracion, pero haciéndose en casa de los comisionados, será el precio 16 rs. por un año.—24 por seis meses.—14 por un trimestre.

Ultramar 100 rs. al año.

La administracion no servirá las suscripciones cuyo importe, remitido por los comisionados, sea inferior á los precios señalados de 40 reales por año, 20 por medio y 12 por tres meses; pues no abona los comisionados, mas comision que la diferencia ante dicha de 6 reales por un año, 4 por medio y 2 por tres meses.

Al que pague un año adelantado se le darán obras á escoger del catálogo que se inserta en los prospectos por valor de 20 rs., de modo que le saldrá el periódico por solo 20 rs. todo el año.

Las obras de regalo se entregarán en la Administracion, ó se remitirán á las suscriptoras, siendo de cuenta de estas el porte.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En Madrid en la Administracion del periódico, calle de las Huertas, núm. 28 principal, y en la librería Americana, Principe 25.

En Provincias remitiendo á la Administracion el importe en letra de fácil cobro ó en sellos de franqueo.

**VAPORES ESPAÑOLES**  
CORREOS TRASATLANTICOS.

El vapor EUROPA, de 1.500 toneladas y fuerza de 400 cabalios, saldrá de Cádiz el 10 de febrero próximo, y el TER, el 1.º de marzo, ambos á las ocho de la mañana para Santa Cruz de Tenerife Puerto-Rico y la Habana conduciendo la correspondencia pública y de oficio.

Admitirán carga y pasajeros en sus cómodas y espaciales cámaras á los precios siguientes:

1.ª CAMARA.	GUBIERTA.
á Santa Cruz. . . . . Rs. fs. 40	16
á Puerto-Rico. . . . . " 125	40
á Habana. . . . . " 150	50

Para mas informes acudase á D. Francisco de P. Retortillo, calle del Prado, 20: en MADRID. á D. Sabino Ojero, calle de Barriónuevo, 12. en CADIZ. á los señores Retortillo hermanos.

**UNICOS EFICACES**

Para CURAR en pocos dias, sin TENER al recaida, las enfermedades CONTAGIOSAS, CRONICAS.

**PURIFICANTE IODURADO SIN MERCURIO**

DESTRUCTOR infalible de las enfermedades secretas mas antiguas, como: Escrófulas, Glandulas, Barros, etc.

**LÉCHELLE**  
En Paris, calle de Lamartine, n.º 23. Y en las Farmacias de todos los paises.

Depósitos en Madrid, á 14 y 24 rs. el frasco, en el laboratorio de Calderon, Principe, 13; de Collantes, plazuela del Angel, 7, y de don V. Moreno Miguel, Arenal, 6. (A.)

**ROB LAFFECTEUR.**

El Rob Boyveau Laffecteur es el único anti-rodiz y garantizado legitimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes purgativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabe anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base, yodo, oro ó mercurio.

De una digestion facil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empieses, los abscesos, los cánceros, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Tambien se receta el Rob Boyveau Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, arismo, reumatismo, hipocondria, parálisis, estrabismo, pérdida de carnos, aneurisma del corazon, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilacion, almoranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidroceles, hidropesia, mal de piedra, cólicos priódicos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy facil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin tener de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceros del útero, las ulceraciones, retracciones y abetos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 24 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de todos los farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de los señores:

**DEPOSITOS AUTORIZADOS.**

ESPAÑA.—Albacete, González.—Alicante, Soler y compañía.—Algeciras, José de Muro.—Barcelona, José Martí, Magin Rivalta Vidal y Pou, Pedro Cuyas, Borrell, hermanos.—Bayona, Lebeuf.—Bilbao, Arriaga, Monasterio.—Burgos, Barrio Canal, Julian de la Liera, Leon Colina.—Badajoz, Ignacio Ordóñez.—Cáceres, doctor Salas.—Cádiz, Salesse, Muñoz Francisco Mendoza, doctor José Maria Mateos, Taconnet y compañía, Arcimis y compañía.—Cartagena, Pablo Marquez.—Córdoba, Raya.—Elda, Ulzurrun de Sax.—Gerona, Garriga.—Gibraltar, Dautz, Patron y Dumovich.—Huesca, Gualart.—Jaen, Sagrista, Perez Albar.—Játiva, Serapio Artiques.—Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan, Ortega.—Leon, Merino.—Lisboa, Baral, Alves de Azevedo.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell, hermanos, Moreno Miguel, Vicente Calderon, Vicente Collantes, Victoriano Viqueza, Manuel Santibañan, Cesáreo M. Somolinos, Eugenio Esteban Diaz, César Ulzurrun.—Málaga, Pablo Prolongo.—Orvielo, Manuel Diaz Argüelles.—Palencia, Heras.—Oporto, Araújo.—Pamplona, Miguel Landá.—Santander, José Martinez, Bernardo Corpas.—San Francisco, Senilly.—San Sebastian, Ordozgoiti.—Sevilla, Miguel Espinosa, J. Camelo Francisco G Otero, y Troyano, calle de Colchetos, 36.—Tafalla, Juan Miguel Landá.—Tarragona, Tomás Cuchi, Castillo y compañía.—Toledo, Perez.—Valencia, Vicente Greus.—Valadolid, Mariano de la Torre.—Vitoria, Zabala, Arellano.—Zaragoza, Clavillar, Julian Herian. (A. 1338)

**CHEVREUIL, SASTRE.**

Esta casa conserva siempre por su sencillez y buen gusto en las prendas de hombre y amazonas, la preferencia de la alta aristocracia que acude á sus talleres. Uno especial tiene dedicado á las libreas de todas clases.

PAUL, que durante ocho años fue el único maestro de corte de pantalones en la casa Renard, es socio en la actualidad de la de Mr. Chevreuil. (A. 1539)

**PAPEL FUMIGATORIO DE SWANN,**  
FARMACEUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA,  
12, rue Castiglione, Paris.

Para perfumar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable á los salmos. Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon, Principe, en Paris 3 frs y 1 50. En Madrid 8 y 14 rs. o 8 pedidos por mayor. (A.)

**PREPARACION S**  
de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la **roquette.**

Remedio el mas poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarros, y en fin combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las especificas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio

	En Paris.	En España.
Pilulas, el frasco. . . . .	12	16
Jarabe, id. . . . .	20	28
14, el medio. . . . .	12	18
Pomada, el bote. . . . .	12	16
Inyeccion para hombres, frasc. . . . .	12	18
Id. para mugeres, id. . . . .	16	22
Solucion normal de 30º, id. . . . .	20	28
Id. id., el medio. . . . .	12	18
d. caustica de 45º, frasco. . . . .	20	28

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco ó bote.

Exijase como garantia de legitimitad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau.

Depósito general para los pedidos por mayor, monsieur Esteve, rue Saint Louis n.º 34 au Marais en Paris. Depósito por mayor para España y Ultramar, en Madrid Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, Calderon, Principe 13; Collantes, plazuela del Angel 7; y Moreno Miguel, Arenal 6. En provincias, e casa de los corresponsales de la Exposicion Extranjera.